

INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR  
DE GRUPOS VULNERABLES



FINANCIADO CON EL FONDO DE  
APORTACIONES MÚLTIPLES FAM 2015

---

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS  
PÚBLICOS DEL FONDO DE  
APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)  
ASISTENCIA SOCIAL, 2015**

---

---

**1.3 INCLUSIÓN PARA EL  
BIENESTAR DE GRUPOS  
VULNERABLES**

---

## Índice

Resumen Ejecutivo.....	4
Introducción.....	6
Metodología.....	8
Descripción del Programa .....	11
Objetivos de la Evaluación.....	13
Objetivo 1.....	20
Objetivo 2.....	34
Objetivo 3.....	42
Conclusiones.....	51
Anexos.....	53
Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas.....	53
Tabla de Recomendaciones.....	55
Tabla Valoración Final del Programa.....	58
Entrevista.....	59
Cuadro MIR Lógica Horizontal y Vertical.....	61
Ficha Técnica Unidad Evaluadora.....	71
Bibliografía y Fuentes de Información.....	72
Listado de Acrónimos y Glosario de Términos.....	73
Reseña Curricular del Evaluador.....	77

## Resumen ejecutivo.

De conformidad con los Términos de Referencia (TDR) emitidos por el Sistema DIF Jalisco; el objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social 2015, es contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2015, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Los programas presupuestarios autorizados para ser evaluados, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 son: Bienestar de la Niñez y sus Familias, Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario e Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables. La presente evaluación se enfoca al análisis del programa “Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables”.

Los objetivos de la evaluación de desempeño son: validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social; determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM; determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

La evaluación se realiza a partir del análisis de la lógica vertical y lógica horizontal del Programa, a través de una serie de preguntas de investigación que permitirán: 1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social; 2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM; 3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

Para cada pregunta de investigación se definió una valoración cuantitativa que resume la apreciación del evaluador, y permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el Programa. Para esto, se utilizó la siguiente escala Likert de cuatro grados.

1	2	3	4
<b>Insuficiente</b>			<b>Suficiente</b>

La metodología utilizada para la evaluación del Programa es la Metodología de Marco Lógico (MML) ya que tal y como lo describe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la MML como herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación. También se realizó un análisis de reportes administrativos internos de cumplimiento de metas físico financieras<sup>1</sup>.

En cuanto al objetivo 1, los principales hallazgos son que la MIR sí resulta útil para generar información sobre del desempeño y los resultados del programa, sin embargo se detectaron áreas de oportunidad sobre todo en cuanto a su claridad y su orientación hacia resultados. Se detectó que fue diseñada adaptando la Metodología del Marco Lógico, MML, a la estructura programática aprobada, y si bien se explicó que se adaptó la MML con un enfoque de diseño de la MIR con base en el análisis de la problemática y las necesidades que debe atender el programa, el resultado de la MIR, de acuerdo con el análisis y el criterio del evaluador, refleja más la complejidad de la estructura administrativa que hace difícil tener claridad en cuanto a la definición de objetivos dentro del enfoque de la gestión para resultados.

En el análisis correspondiente al objetivo 2, se observó, tanto a través de los indicadores de la MIR como de los reportes administrativos de avance físico financiero que el cumplimiento de las metas fue muy adecuado, e incluso en muchos de los casos las metas fueron superadas. En los casos en que no se cumplió la meta se proporcionaron las justificaciones pertinentes. Derivado de lo anterior, se infiere que se cumplieron satisfactoriamente los objetivos del programa. Así mismo se observa que los recursos del FAM fueron aplicados en concordancia con los objetivos y la normatividad del fondo.

Respecto del objetivo 3, los resultados del análisis muestran que la eficacia de la cobertura del programa fue adecuada, la población que fue atendida o que recibió los bienes o servicios es congruente con la población definida como población potencial del programa en los instrumentos de planeación y programación. En cuanto a la eficacia en el nivel de cobertura, se encontró que en términos generales se alcanzaron las metas y en muchos casos incluso se superaron.

---

<sup>1</sup> Los reportes de avance físico-financiero son reportes administrativos internos en los que se registra el avance en el cumplimiento de las metas físicas de la entrega de apoyos y servicios asistenciales de manera periódica (mensual/trimestral) así como el avance en el ejercicio de los recursos aplicados al cumplimiento de esas metas.

## **Introducción.**

La evaluación de programas públicos es uno de los componentes esenciales del modelo de Gestión para Resultados que se impulsó desde el gobierno federal a partir de la Reforma Hacendaria en materia de presupuesto y gasto público de 2008 que incluyó la reforma al artículo 134 constitucional. Este modelo de gestión está en vías de consolidación en los tres niveles de gobierno gracias al fortalecimiento institucional, legal, normativo y técnico de los procesos de planeación, programación, presupuestación; en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, PbR.

La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos.<sup>1</sup>

El PbR, por su parte, es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional. El PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos. Particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.<sup>2</sup>

Dentro de este modelo, los programas públicos se conciben como la estrategia y oferta de solución a un problema o necesidad que aqueja a la población. Planteamiento estratégico que enlaza el Plan de Desarrollo con los objetivos de resultados de los programas. Esta oferta de solución se materializa a través de la entrega de diversos bienes y/o servicios a la población beneficiaria adecuadamente identificada y focalizada. Esta perspectiva o enfoque en problemas y sus alternativas de solución, es sumamente importante en el modelo de Gestión para Resultados y es la que debe guiar el diseño de los programas públicos.

El proceso en el que se sustenta el PbR parte del diseño de los programas presupuestarios utilizando como herramienta la Metodología del Marco Lógico, del cual resulta la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa. De ese modo se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público del siguiente ejercicio fiscal.

Así, la política de Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño del Gobierno Federal contempla, a través de disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además del artículo constitucional antes mencionado, la obligatoriedad de evaluar los resultados de los recursos federales transferidos a estados y municipios entre los que se encuentran los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura física de la educación básica y superior. En materia de asistencia social, las entidades federativas suscribieron acuerdos de coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Raciones Alimenticias (desayunos escolares), Asistencia Social Alimentaria a Familias Pobres, Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, y atención a Población en Desamparo, principalmente.<sup>3</sup>

Los recursos del FAM se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 39, que prevé un 0.814 por ciento de la recaudación federal participable.

El artículo 41 De la misma Ley establece que el FAM se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo con las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo en lo que respecta al componente de Asistencia Social del Fondo, dado que la administración de este componente sigue estando a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es éste el que se encarga de definir la distribución del Fondo a cada Sistema Estatal DIF.

Así, en cumplimiento de las disposiciones normativas y legales federales y locales en materia de evaluación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco contrató la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAM Asistencia Social transferidos por la Federación, con base en los Términos de Referencia (TRD) emitidos por el propio Sistema DIF Jalisco. El presente Informe da cuenta de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa presupuestario “1.3 Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables” y forma parte del conjunto de los tres informes a entregar de la evaluación contratada.

SHCP. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf> Ibid.

La Evaluación Específica de Desempeño, de acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, es una valoración sintética del desempeño de los programas públicos durante un ejercicio fiscal<sup>4</sup>. El propósito de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas públicos mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

Se espera que la presente evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos responsables de los programas presupuestarios evaluados, para unidades de evaluación, así como para los servidores públicos que toman decisiones a nivel gerencial de la dependencia.

### **Metodología para la evaluación específica de desempeño:**

La metodología para la evaluación específica de desempeño que fue propuesta atendiendo a los TdR citados y se aplicó a los tres programas presupuestarios a evaluar consistió en lo siguiente:

#### **Técnicas de Investigación.**

Se realizó un análisis de gabinete con base en la información documental proporcionada por la dependencia solicitante, sobre cada uno de los aspectos a evaluar contemplados en cada una de las preguntas metodológicas incluidas en los TDR.

La información se solicitó al Sistema DIF Jalisco por medio de una bitácora que enlista los documentos y fuentes de información que, de acuerdo con el evaluador, son necesarios para responder las preguntas metodológicas y en general para la Evaluación.

La información se analizó a la luz de los fundamentos metodológicos y técnicos de la Metodología del Marco Lógico, así como del enfoque del Presupuesto y la Gestión para Resultados. Esta particularidad es de suma importancia ya que dichos fundamentos y enfoque son los que guiaron el criterio del evaluador para determinar los resultados y emitir las recomendaciones.



La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su aplicación permite: 1) presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; 2) Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; 3) evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. De acuerdo con las guías y manuales sobre el diseño de programas públicos con la MML tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del CONEVAL así como de organismos internacionales pioneros en el impulso de este enfoque como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la aplicación de la MML debe lograr una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos; facilitar la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional; estandarizar el diseño y sistematización de los programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación; generar información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas; proporcionar una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa. A la luz de lo anterior se analizó la MIR del programa presupuestario como producto de la aplicación de la MML para dar respuesta a las preguntas metodológicas.

Una vez realizado el análisis de la información bajo los criterios mencionados, se registraron los hallazgos y se formularon las respuestas a las preguntas metodológicas. Una vez que se tuvo el registro de los hallazgos por cada aspecto a evaluar, el evaluador estableció su juicio y valoración a través de los instrumentos establecidos en los términos de referencia (matriz FODA, cuadro de recomendaciones) para generar la valoración del programa.

<sup>1</sup> ([http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/06\\_FAM\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/06_FAM_a.pdf))

<sup>2</sup> CONEVAL:

[http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)

## **Fuentes de Información:**

Las fuentes de información son cualitativas y cuantitativas y consisten en términos generales, en lo que se incluye en la bitácora de fuentes de información que se incluye al final del documento. El listado de la información entregada para la evaluación se enlista también al final del documento.

Se Realizó una reunión con el Sistema DIF Jalisco, para la retroalimentación de la información. Posteriormente se tuvo una reunión adicional con las áreas responsables de la planeación las cuales expusieron y explicaron en entrevista el sentido de las observaciones realizadas por la dependencia evaluada a los resultados de la evaluación, así como los retos y limitantes que suponen el contexto institucional y normativo de los programas presupuestarios.

## **Alcances:**

Se trata de un estudio de alcance descriptivo y Correlacional: se busca por una parte evaluar las características de diseño del programa presupuestario y sus resultados a la luz de los fundamentos metodológicos y técnicos la de Metodología del Marco Lógico y así como del enfoque del Presupuesto y la Gestión para Resultados, principalmente con base en su MIR y como instrumento de planeación y programación, para evaluar los resultados obtenidos, estableciendo relaciones para generar recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora hacia los futuros ejercicios.

El alcance, pues, se limita a describir las características observadas de la MIR y determinar el cumplimiento o no de la validación de su lógica horizontal y vertical, lo que evidencia el cumplimiento o no de la claridad en el establecimiento de los objetivos para el logro de resultados. Describir y determinar la calidad de los indicadores de la MIR para la evaluación de resultados; describir y determinar que la cobertura del programa sea de acuerdo a lo establecido en la planeación, así como el ejercicio de los recursos, durante el ejercicio 2015.

Los términos de referencia indican que se haga comparación de resultados de indicadores y del ejercicio presupuestal con años anteriores, para dar cumplimiento en la presente evaluación se comparó con el ejercicio 2014.

El alcance de las recomendaciones es general sobre los principales aspectos observados a partir del análisis. Si bien se hacen algunas observaciones en específico, las recomendaciones se realizan en términos del “deber ser”, así como lo más recomendable y factible de acuerdo con el enfoque de la Gestión para Resultados y la Metodología del Marco Lógico (MML), pero también tomando en consideración el contexto institucional, administrativo y normativo de la dependencia ejecutora. Salvo en algunos pocos casos no

es posible realizar recomendaciones muy específicas en cuanto a qué indicador utilizar, qué debe decir o incluir cada uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR, por ejemplo, en virtud de que la propia Metodología establece que el diseño y la construcción de la MIR y sus indicadores debe ser realizada por los responsables de la operación del programa en coordinación con las áreas de planeación, pues son quienes conocen a fondo cómo opera el programa y los retos y dificultades que implica esa operación. El realizar recomendaciones muy específicas requiere un trabajo conjunto del evaluador con éstas áreas o funcionarios para el rediseño de la MIR y sus indicadores que excede el alcance de esta evaluación.

El presente Informe de Resultados de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario incluye, en primer lugar, y de acuerdo con lo establecido en los TDR, la descripción del programa presupuestario evaluado; la problemática o necesidad social a la que atiende, sus componentes y población objetivo. Posteriormente se describen los objetivos de la evaluación mismos que fueron establecidos en los TDR. En el siguiente apartado se presentan los resultados de la evaluación, es decir, se presenta cada una de las preguntas metodológicas con sus respectivas respuestas. En seguida se presentan las conclusiones en las que se realiza una síntesis de los principales hallazgos destacando observaciones que tiene el evaluador sobre éstos. Finalmente se incluyen en los anexos: el análisis FODA, la Tabla de recomendaciones; la Tabla de valoración final del programa, el listado de información entregada para la evaluación, la Bitácora de información solicitada, y demás anexos que el evaluador considere pertinente incluir.

### **Descripción del Programa 1.3 Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables.**

El programa evaluado es el programa presupuestario “Inclusión para el bienestar de grupos vulnerables”. Este programa se enfoca a atender distintas problemáticas, todas relacionadas con población que por distintas condiciones tiene algún grado de vulnerabilidad: personas con discapacidad, adultos mayores, personas en situación de emergencia y menores de 6 años.

La problemática a la que se orienta el programa está identificada en el Plan Estatal de Desarrollo en el la dimensión de Equidad de Oportunidades, Programa 18: Grupos vulnerables, que los define como “hogares con jefatura femenina, las madres adolescentes, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y la población indígena”. Está problemática se manifiesta en: a) desigualdad de género; b) vulnerabilidad de niños y jóvenes; c) marginación en la población de adultos mayores; d) limitadas oportunidades para la población con discapacidad; e) marginación y discriminación de la población indígena.

Estas problemáticas se atienden a través de distintos programas operativos y sus modalidades:

- 1) Atención Integral a las Personas con Discapacidad y en Riesgo de Padecerla: brinda atención y capacitación de personas con discapacidad, mediante diversas modalidades: Desarrollo de habilidades para la vida a personas con discapacidad intelectual; Clínica para niños con alteraciones en la conducta; Clínica Down; Coordinación para la atención en rehabilitación física en el Estado; Centro de rehabilitación integral para personas con discapacidad; Centro de atención para niñas y niños con discapacidad intelectual “Cien Corazones”.
- 2) Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerables: brinda apoyos y servicios asistenciales a familias que presentan una o más condiciones de vulnerabilidad a través de las siguientes modalidades: Apoyos asistenciales a familias; y Protección Civil DIF Jalisco.
- 3) Atención en centros, a niños y niñas menores de 6 años: Coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niños y niñas menores de 6 años, durante la jornada laboral de madres trabajadoras y/o padres solos trabajadores a través de las siguientes modalidades: Atención de niños y

### **Los objetivos del programa son los siguientes:**

- Brindar atención Integral a las personas con discapacidad y o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.
- Brindar apoyos y servicios asistenciales diversos a familias que presentan una o más condiciones de vulnerabilidad, así como apoyos asistenciales de manera oportuna y eficaz a la población en contingencia que permitan el bienestar familiar a través de una atención integral y corresponsabilidad con las familias, los Sistemas DIF Municipales e instituciones de asistencia social del estado de Jalisco, generando bienestar en las familias.
- Coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niños y niñas menores de 6 años, durante la jornada laboral de madres trabajadoras y/o padres solos trabajadores.
- Coadyuvar en la disminución de vulnerabilidad social de las personas adultas mayores en Jalisco, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.

Estos objetivos se alinean a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo “OD18: Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural” y con los objetivos que de él se derivan.

Las estrategias para el cumplimiento del objetivo se materializan en modalidades mencionadas en los párrafos anteriores, a través de las cuales se otorgan diversos bienes y servicios, principalmente:

### **Atención Integral a personas con discapacidad y/o riesgo de padecerla:**

- Desarrollo de habilidades para la vida a personas con discapacidad intelectual: Asesorías y terapias grupal o individual, así como actividades deportivas y recreativas, con la finalidad de darles herramientas para lograr su inclusión a la vida laboral, familiar y social.
- Clínica para niños con alteraciones en la conducta: consultas médicas, psicológicas, así como terapias individuales y grupales de niñas y niños con trastornos del comportamiento con la finalidad de lograr su adaptación a la vida escolar, familiar y social.
- Clínica Down: Consultas médicas y terapias rehabilitadoras y psicológicas, con el Objetivo de procurar el desarrollo de los menores atendidos.
- Coordinación para la atención en rehabilitación física en el Estado: atención rehabilitadora a personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, con consultas médicas y psicológicas, terapias rehabilitadoras, de lenguaje y psicológica, apoyos funcionales, transporte adaptado y servicios de inclusión social
- Centro de rehabilitación integral para personas con discapacidad: consultas con médicos especializados, terapias y orientaciones que apoyen su inclusión familiar, laboral y social.
- Centro de atención para niñas y niños con discapacidad intelectual “Cien Corazones”: estancia permanente a niñas y niños con discapacidad intelectual de leve a moderada y en estado de abandono, ración alimenticia, atención médica, paramédica y psicológica, coordinación interinstitucional de trabajo social para apoyo educativo, hospitalario, vestido, calzado y esparcimiento

### **Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable:**

- Apoyos asistenciales a familias: Apoyos en especie, Productos y bienes, Servicios de asistencia técnica y/o profesional, Apoyo Monetario sin retorno.
- Protección Civil DIF Jalisco: albergues temporales donde se les brinda alojamiento, alimentación y apoyo psicológico y de trabajo social, a fin de apoyarlos y ayudarles a superar la situación de la emergencia.

### **Atención en centros a niños menores de seis años:**

- Atención de niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses: educación inicial y ración alimenticia, un espacio de resguardo y protección del menor, así como orientación a los padres, con la finalidad de desarrollar su estado cognoscitivo, físico-afectivo, psicosocial y cultural.
- Capacitación y certificación del personal de los Centros de Atención Infantil Asesoría para la instalación de un CAI a población abierta y los Sistemas DIF Municipales. Equipamiento y reequipamiento para CADI y CAIC si existiera el recurso. Asesoría y orientación en la operación de CAI con base en la normatividad vigente. Asesoría a los Sistemas DIF Municipales para la incorporación a Educación Inicial y Preescolar de los CADI y CAIC de los Sistemas DIF Municipales a la Secretaría de Educación. Supervisión de Centros de Atención Infantil a fin de verificar que operen bajo lineamientos y normatividad vigente. Cursos de capacitación inicial a personal de nuevo ingreso en los CAI Jornadas de actualización y certificación al personal operativo de los CAI. Certificación en el estándar de competencia EC0435 y EC0334.

### **Bienestar del Adulto Mayor:**

- Apoyos para adultos mayores en desamparo: Apoyos alimenticios, despensa; apoyo asistencial y económico: enseres domésticos; implementos para rehabilitación, insumos para higiene, medicamentos e insumos para la salud; médicos y estudios especializados; transporte; albergue o apoyo para renta.
- Envejecimiento activo en participación de grupos: actividades, dinámicas de grupo, pláticas, cursos y talleres, aprovechando su organización en grupos, que les permiten compartir valores, creencias, gustos, costumbres, experiencias, etc. y con ello, mejorar su proceso de socialización. Incluye: Asesoría Psicológica: pláticas, jornadas de salud; Trabajo Social: apoyos asistenciales a través de los Sistemas DIF Municipales; Jornadas Deportivas: competencias locales, nacionales e internacionales; Capacitación para el Trabajo: cursos de capacitación laboral, bolsa de trabajo, programa metropolitano a favor de las personas adultas mayores.

- Centros de Día: Actividades recreativas, culturales, deportivas, ocupacionales y talleres formativos y de desarrollo. Alfabetización y capacitación gerontológica. Servicios: de comedor, médico y paramédico, transporte. ofrecer a las personas adultas mayores alternativas para la ocupación creativa y productiva del tiempo libre.
- Casa hogar para mujeres: Es un lugar donde a las mujeres adultas que no cuentan con apoyo familiar, se les otorga alojamiento, alimentación, atención en salud, así como actividades recreativas, culturales y ocupacionales.

La población potencial del programa, de acuerdo con los programas operativos y las modalidades es:

**Programa Operativo: Atención Integral a personas con discapacidad y/o riesgo de padecerla:**

*Modalidad: Atención de personas con discapacidad intelectual en el centro de desarrollo de habilidades para la vida*

*Modalidad: Clínica para niños con alteraciones en la conducta*

Niña(o) de 4 hasta 12 años de edad, del estado de Jalisco, con trastornos de comportamiento manifestados en el ámbito familiar, escolar o social, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad.

*Modalidad: Clínica Down*

Niños con síndrome Down, a través de consultas médicas y psicológicas, terapias de rehabilitación y orientación familiar, así como inclusión escolar

*Modalidad: Coordinación para la atención en rehabilitación física en el Estado*

*Modalidad: Centro de rehabilitación integral para personas con discapacidad*

Personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, terapia física, ocupacional, de lenguaje y psicológica, trabajo social, apoyos funcionales y servicios de inclusión social.

*Modalidad: Centro de atención para niñas y niños con discapacidad intelectual "Cien Corazones":*

Niñas y niños con discapacidad intelectual de leve a moderada y en estado de abandono, ración alimenticia, atención integral médica, paramédica y psicológica.

**Programa Operativo: Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable.**

*Modalidad: Apoyos asistenciales a familias*

Familias o personas sujetas de asistencia social que requieren los apoyos y servicios de trabajo social y que viven en condiciones de vulnerabilidad, como: Familias carentes de recursos económicos y/o desintegradas; personas con discapacidad; personas víctimas del



vandalismo, robo o asalto; jornaleros migrantes; mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; deportados; personas de otros Estados que se encuentren en esta ciudad y requieren de localización de familiares; personas que presenten alguna contingencia natural, familiar o de salud.

*Modalidad: Protección Civil DIF Jalisco*

Toda persona afectada por un desastre o emergencia mayor, que ha sufrido daño o perjuicio tanto en su persona como en su patrimonio, quedando ésta o su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente.

**Programa Operativo: Atención en centros a niños menores de seis años**

*Modalidad: Atención de niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses*

Niñas/Niños menores de 6 años

*Modalidad: Capacitación y certificación del personal de los Centros de Atención Infantil*

*Funcionarios, asesores técnico pedagógico, Ayuntamientos, servidores públicos, académicos.*

**Programa Operativo: Bienestar del Adulto Mayor.**

*Modalidad: Apoyos para adultos mayores en desamparo*

Población adulta mayor que se encuentra en situación de pobreza, marginación, abandono o rechazo familiar y social.

*Modalidad: Envejecimiento activo en participación de grupos*

Adultos mayores de 60 y más años de edad, organizados en grupos.

*Modalidad: Centros de Día Adultos Mayores*

*Modalidad: Casa hogar para mujeres adultas mayores.*

## Vinculación con el FAM Asistente Social.

El objetivo principal del FAM en materia de Asistencia Social es que los hogares, las familias y las personas expuestas a la vulnerabilidad alimentaria, especialmente los niños satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales, así como prestar asistencia social a personas en situación de desamparo.

Los recursos del FAM que recibe el estado se deben destinar principalmente a otorgar apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos. En cuanto a la asistencia social, se otorgan medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, etc., mediante de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, y se deben entregar directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y en desamparo.

En cumplimiento de lo anterior el programa presupuestario “Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables” destina los recursos que recibe del FAM a otorgar este tipo de apoyos a la población beneficiaria de los diversos programas y modalidades que lo conforman, en particular a través de las siguientes acciones.

<b>Tabla 1. Proyectos del Programa Presupuestario Inclusión para el Bienestar de Personas Vulnerables</b>
Adquisición y aplicación de Toxina botulínica tipo A (TBA), a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del Estado de Jalisco.
Otorgar apoyos funcionales para las personas con discapacidad de escasos recursos económicos del Estado de Jalisco.
Otorgar apoyos funcionales para las personas con discapacidad de escasos recursos económicos del Estado de Jalisco (2da. Etapa).
Elaboración y entrega de apoyos de prótesis a personas con discapacidad neuromotora de escasos recursos que acuden al Centro de Rehabilitación Integral.
Brindar Apoyos Asistenciales a Familias Vulnerables de los 125 Municipios del Estado de Jalisco contribuyendo al Bienestar Familiar.
Brindar Apoyos Asistenciales a Familias Vulnerables de los 125 Municipios del Estado de Jalisco contribuyendo al Bienestar Familiar (2da etapa).

Entrega de apoyos y servicios asistenciales a la población en condición vulnerable, contribuyendo al fortalecimiento Familiar en los Municipios del interior del Estado de Jalisco (Contigo el DIF por el Bienestar de las Familias).
Entrega de Apoyos Asistenciales a Instituciones y Asociaciones Civiles del Estado de Jalisco.
Otorgar atención integral, oportuna y directa por medio de la entrega de apoyos asistenciales para el bienestar de las familias en los municipios participantes del Estado de Jalisco (Mano a Mano por el Bienestar de las Familias).
Entrega de apoyos asistenciales a las Comunidades detectadas con vulnerabilidad extrema en el Estado de Jalisco.
Fortalecer a la población afectada en contingencias por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios, en el estado de Jalisco.
Otorgamiento de Apoyos y Servicios Asistenciales para Adultos Mayores en Situación de Desamparo Económico.

Para la evaluación específica de desempeño del programa se presentó la Matriz de Indicadores de Resultados MIR mediante la cual el Sistema DIF Jalisco (SEPAF) reporta los indicadores y su seguimiento a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. Según se explicó en entrevista con el área de planeación, se trata de una MIR de que se presenta a la SEPAF la cual está en un nivel estratégico, en la que se presentan los objetivos macro del programa presupuestario, mismo que se divide a su vez en programas operativos, modalidades y proyectos.

### **Objetivos de la evaluación:**

Los objetivos de la presente evaluación, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia son los siguientes:

#### **Objetivo General:**

Contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2015, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

#### **Objetivos específicos**

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así

como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social.

2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.

3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

## Resultados de la Evaluación

**Objetivo 1: Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestales, así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social.**

**Preguntas de Investigación y sus respuestas.**

1. **¿En qué medida la estructura vertical de las MIR de los programas presupuestarios permite suponer su cumplimiento causal?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

### Coherencia con el problema, necesidad y oportunidad a atender

A partir del análisis realizado a la problemática detectada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo (PED) en la dimensión Equidad de oportunidades para el programa Grupos Prioritarios, diagnóstico que identifica la existencia o prevalencia de desigualdad de género, vulnerabilidad de niños y jóvenes, marginación en la población de adultos mayores, limitadas oportunidades para la población con discapacidad, marginación y discriminación de la población indígena, en el estado de Jalisco, así como del análisis de los manuales de los programas operativos que conforman el programa presupuestario "Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables" en los que se establecen las problemáticas o necesidades particulares a atender, así como los objetivos de los programas, se llega a las siguientes conclusiones:

- 1) Los objetivos, modalidades y bienes y servicios de los programas operativos de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y en Riesgo de Padecerla; Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable; y Atención integral a los Adultos Mayores, son congruentes con la problemática identificada en el diagnóstico

del programa Hogar y Cohesión Social del PED y lógicamente es posible esperar que contribuyan a la solución o mitigación de la problemática y de la atención de las necesidades. En cuanto al programa operativo atención en centros, a niños y niñas menores de 6 años, se observa relación con la problemática de la vulnerabilidad de los niños y jóvenes, ya que también se considera a esta población como población vulnerable durante la jornada laboral de sus padres.

- 2) El Fin y el Propósito de la MIR del programa presupuestario “Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables” son congruentes con la problemática y las necesidades a atender identificadas en el diagnóstico del programa Hogar y Cohesión Social del PED y así como con los objetivos de desarrollo vinculados a estas problemáticas y necesidades. También son congruentes con las problemáticas y/o necesidades específicas y con los objetivos establecidos en los programas operativos que conforman el programa presupuestario.

<b>Tabla 2. Fin y Propósito del a MIR del Programa Presupuestario Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables</b>	
Fin	Contribuir a la inclusión y la mejora de las condiciones de grupos vulnerables en el estado de Jalisco, mediante la atención integral de su problemática, el otorgamiento de apoyos asistenciales y acciones que promuevan y fomenten una cultura incluyente, logrando así la restitución de sus derechos.
Propósito	Grupos vulnerables de adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación crítica, niñas y niños de madres trabajadoras y padres solos sujetos de asistencia social en el estado de Jalisco, son atendidos integralmente y reciben apoyos asistenciales, para disminuir su vulnerabilidad y restituir sus derechos, así como lograr su inclusión.

Análisis de la lógica vertical de la MIR:

De acuerdo con lo que establece CONEVAL<sup>2</sup>, la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa. Para saber si la MIR presenta una adecuada lógica vertical se debe revisar que se ejecuten las actividades previstas y se cumplan los supuestos de ese nivel para producir los componentes. Asimismo, los componentes deben ser entregados atendiendo sus supuestos y de este modo alcanzar el propósito, una vez alcanzado el propósito y considerando los supuestos respectivos, se debe llegar a la contribución del fin u objetivo final. A continuación se presentan los resultados del análisis de la lógica vertical del programa.

2

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

**a) Las actividades son suficientes y necesarias para lograr cada componente**

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL, las actividades son “las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes (bienes y/o servicios)”, para identificarlas “es conveniente preguntarse: *¿Qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo?*”

En términos generales, para cada uno de los cuatro componentes del programa, las actividades no están conceptualizadas como lo indica la metodología.

La construcción de esta MIR se realizó con base en la estructura programática aprobada para el periodo, según lo indicó el área de Planeación del Sistema DIF Jalisco, lo anterior contribuye a que se perciba, más que un enfoque de orientación hacia resultados, un enfoque administrativo, en el cual los componentes están identificados con los programas operativos de los programas presupuestarios y en ese sentido, cada uno está expresado el objetivo de un conjunto de bienes y servicios a entregar y las actividades como la desagregación de esos bienes y servicios. Además de ello, incluso dentro este enfoque elegido para la construcción de la MIR, al que se trata de adaptar la Metodología del Marco Lógico, MML, la presentación del resumen narrativo de las actividades en algunos casos es poco clara, los conceptos son amplios y generales, también se agrupan varios conceptos distintos en una misma actividad, ellos se debe a que la MIR analizada es sólo la parte estratégica de la MIR de seguimiento y control interno, la cual contiene el detalle de los conceptos de los bienes y servicios que se entregan, además del que el Sistema DIF Jalisco tiene estos bienes y servicios identificados en un Catálogo de Productos y Servicios y en un Glosario de Términos.

De acuerdo con la metodología, el resumen narrativo de la MIR, o columna de objetivos, debería de proporcionar a cualquier persona que lo lea, una idea clara y sintética de en qué consiste el programa, cuales son los bienes y servicios que entrega y a quién. En el caso de la MIR del programa esto no se cumple, pues incluso es necesario, en muchos de los casos recurrir a la revisión de los indicadores, para comprender a qué se refiere el objetivo en términos de acciones concretas.

En este sentido, y en términos generales, la forma en que están conceptualizadas y redactadas las actividades de la MIR es posible validar parcialmente si son las necesarias o suficientes para lograr el componente. Parcialmente se puede determinar a partir de la revisión de los manuales de los programas operativos que tratan de incluir todas las acciones que están contenidas en dichos programas.

En el Anexo 4 se presentan las observaciones particulares de las actividades de los cuatro componentes.

**b) Los componentes suficientes para lograr el propósito.**

En el apartado siguiente se detalla la información del inciso.

**c) Los componentes suficientes y necesarios para lograr el propósito.**

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL, los componentes son “los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito”.

Para lograr este objetivo, se establecieron cuatro componentes: 1) Servicios de rehabilitación integral a la personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar otorgados; 2) Apoyos y servicios asistenciales diversos para familias o personas en situación crítica y de atención urgente, otorgados; 3) Certificaciones laborales del personal de Centros de Atención Infantil, para brindar una atención integral a las niñas y niños hijos de madres trabajadoras y padres solos, otorgadas, y 4) Atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y/o envejecimiento activo de las personas adultas mayores, otorgados.

En general se observa que los componentes en la mayoría de los casos son claros, sin embargo expresan conceptos muy generales, ello debido a que la MIR muestra solo la parte estratégica y en la MIR de seguimiento y control interno se tienen el detalle de los bienes y servicios que se entregan. Ello dificulta determinar si son los necesarios y suficientes para lograr el propósito, pero en términos generales se infiere que en la mayoría de los casos sí son necesarios los componentes incluidos, y a partir de la revisión de la MIR de Seguimiento Interno se puede determinar que son parcialmente suficientes. En el caso de este programa se observa que se omite en la parte de la MIR que se presenta a la SEPAF, el servicio de educación inicial y preescolar a menores desde 6 meses a 5 años 11 meses.

En entrevista con colaboradoras del Sistema DIF Jalisco, se explicó que debido a la limitante que establece el Sistema de Programación y Presupuesto de la SEPAF sobre el número indicadores, componentes y actividades de las MIR, se eligió incluir como componente en la MIR estratégica únicamente la certificación de las personas responsables de otorgar este servicio, lo cual, de acuerdo con la metodología, no es un componente, sino una actividad, es decir una acción necesaria para producir los servicios con calidad y seguridad, en otras palabras, es un proceso intermedio.

También se explicó y posteriormente se verificó que este servicio sí está incluido en la MIR de Seguimiento y Control Interno correspondiente. En este sentido, se considera más conveniente en todo caso incluir en la MIR estratégica el bien o servicio orientado directamente a la población beneficiaria, en lugar de los bienes o servicios intermedios.

<b>Tabla 3. Componentes y su Propósito</b>	
Propósito	Grupos vulnerables de adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación crítica, niñas y niños de madres trabajadoras y padres solos sujetos de asistencia social en el estado de Jalisco, son atendidos integralmente y reciben apoyos asistenciales, para disminuir su vulnerabilidad y restituir sus derechos, así como lograr su inclusión.
Componente 1	Servicios de rehabilitación integral a las personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar otorgados.
Componente 2	Apoyos y servicios asistenciales diversos para familias o personas en situación crítica y de atención urgente, otorgados
Componente 3	Certificaciones laborales del personal de Centros de Atención Infantil, para brindar una atención integral a las niñas y niños hijos de madres trabajadoras y padres solos, otorgadas.
Componente 4	Atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y/o envejecimiento activo de las personas adultas mayores, otorgados.

El Componente 1 es claro en lo que respecta a los bienes y/o servicios entregables a la población: servicios de rehabilitación integral otorgados. Respeto la redacción sugerida por la metodología. Es un bien que si contribuye a logro del propósito en la parte que toca a la población objetivo de la población en situación crítica.



El Componente 2 no es tan claro en la MIR en lo que respecta a los bienes y/o servicios entregables a la población: apoyos asistenciales diversos, es un concepto es muy general. Sin embargo, el Sistema DIF Jalisco tiene identificados estos apoyos en un catálogo, y además en el Seguimiento y Control Interno de la MIR aparece el desglose de estos apoyos. Por otra parte, el componente respeta la redacción sugerida por la metodología. Es un bien que sí contribuye a logro del propósito en la parte que toca a la población objetivo de las personas con discapacidad.

El componente 3, de acuerdo con la MML no sería en un componente es un proceso interno. El componente sería servicio de guardería o estancia infantil.

El Componente 4 es claro en lo que respecta a los bienes y/o servicios entregables a la población: atención integral y apoyos asistenciales, aunque los conceptos son muy generales. Respeto la redacción sugerida por la metodología. Es un bien que sí contribuye a logro del propósito en la parte que toca a la población objetivo que son los adultos mayores.

En entrevista realizada con el área de Planeación, se explicó que los resultados observados en los incisos a), b) y c) anteriores se deben a ciertos factores, retos y limitantes que se reseñan a continuación:

- Por política y normatividad en materia presupuestaria a la cual está sujeta la institución que opera los programas y ejerce los recursos, se adaptó la MML a la estructura programática presupuestal existente.
- La normatividad en materia de programación y presupuesto establece un límite de sólo un indicador por componente y un máximo de tres actividades por componente.
- El conjunto de bienes y servicios que se presta a través del programa es amplio y numeroso.

Derivado de lo anterior, se diseñó una MIR estratégica en la cual los componentes de acuerdo con la el análisis y la percepción del evaluador reflejan el quehacer de las de las unidades departamentales y expresan no uno, sino un conjunto de bienes y servicios; en tanto que las actividades expresan la serie de apoyos y servicios que tienen que darse para el cumplimiento del propósito y por ende, su contribución al Fin.

No obstante, los componentes sí están orientados a la problemáticas que dan origen al Programa presupuestario: atención a adultos mayores, personas con discapacidad, niños menores de 6 años, etc.

La MIR que se analizó es la que se presentó a la SEPAF, para efectos de seguimiento por parte de esa dependencia, la MIR de Seguimiento y Control Interno se incluyó posteriormente en la información para la presente evaluación.

En la MIR interna se observan con mayor detalle los bienes y servicios que se entregan y las actividades que realizan las unidades administrativas, mismas que incluyen sus respectivos indicadores. La MIR, como se explicó, fue construida con base en la MML y la estructura programática y fue orientada hacia la problemática señalada. Sin embargo, de acuerdo con el criterio del evaluador, la MIR que se obtuvo como resultado, expresa más lo que cada unidad administrativa realiza, y los bienes y servicios que entrega, eso sí, con orientación al cumplimiento de los objetivos, que una orientación clara hacia los resultados estratégicos congruente con un enfoque de GpR.

También se explicó que en algunos casos, los conceptos generales que es necesario utilizar para agrupar bienes y servicios entregables como los “apoyos asistenciales” tienen como respaldo un catálogo en donde se detalla cuáles son esos apoyos y en qué consisten.

También es importante señalar que se explicó que debido al Sistema de Programación y Presupuesto sólo permite la captura de un indicador por componente y por actividad, cada indicador diferente representa una actividad o componente diferente. Sin embargo el resumen narrativo se repite en algunos casos para un conjunto de actividades cada una de las cuales tiene un indicador distinto.

**d) El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin.**

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL, el propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. Debe responder a la pregunta *¿Qué cambio deseo lograr en la población objetivo?*; por tanto, se parte de una situación no deseada hacia una deseada para dicha población. Para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr. La estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido.

Cada programa debe contar con un propósito único, ya que el tener más de uno puede ocasionar que los recursos se dispersen entre los distintos objetivos y se pierda claridad acerca de cuál es la problemática que se busca solucionar con el programa, además de que la medición de los resultados se vuelve compleja.

Tabla 4. Propósito de la MIR	
Propósito	Grupos vulnerables de adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación crítica, niñas y niños de madres trabajadoras y padres solos sujetos de asistencia social en el estado de Jalisco, son atendidos integralmente y reciben apoyos asistenciales, para disminuir su vulnerabilidad y restituir sus derechos, así como lograr su inclusión.

A partir del análisis, se observa que, a diferencia de lo que establece la metodología acerca de que el Propósito debe expresar “el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa” en este caso está enfocado más bien hacia lo que reciben los beneficiarios o poblaciones objetivo: son atendidos integralmente y reciben apoyos asistenciales. Eso expresa además dos factores relevantes a medir y se trata de una medición del esfuerzo institucional más que de resultados. Aunque al final sí se menciona cuál es la finalidad: disminuir la vulnerabilidad, restituir derechos y lograr su inclusión. Esto puede refocarse en algunos cambios en la redacción, para orientar el objetivo de Propósito más hacia resultados, hacia cómo debería cambiar la vida de los beneficiarios o población objetivo.

En cuanto a si se enfoca a una sola problemática, como debe ser de acuerdo a la metodología, el propósito muestra dos factores relevantes<sup>3</sup>, como ya se dijo: atención integral y apoyos asistenciales, esto con varias finalidades: disminuir la vulnerabilidad y lograr la Inclusión social. Esto es probablemente consecuencia de cómo está construido el programa presupuestario, como un conjunto de programas operativos y no con la del enfoque de atención a una problemática. La razón de lo anterior es porque era necesario que el propósito conjuntara los objetivos de las distintas unidades departamentales que lo componen, según se explicó.

<sup>3</sup>

Los factores relevantes, de acuerdo con la metodología de MML en la parte que se enfoca en el proceso para diseñar los indicadores, Es el aspecto del objetivo que es importante o útil medir con un indicador en función del nivel de objetivo de que se trate. Por lo general, en el propósito, se identifican con una problemática.

De acuerdo con la MML, incluir expresiones como “mediante”, “a través de”, “por medio de”, “y”, generalmente encierra un segundo objetivo de menor jerarquía y hacen alusión a los componentes del programa, esto es lo que pasa con este propósito.

En cuanto a si contribuye al fin, de acuerdo con el análisis y con lo que se puede observar en la Tabla 2, lo establecido el Propósito sí contribuye significativamente al logro del Fin.

**e) El logro del fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior.**

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL, el fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

A partir del análisis se considera que el Fin del programa presupuestario “Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables” es congruente con y contribuye al logro de los objetivos establecidos en los programas operativos que conforman el programa presupuestario, así como a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Finalmente, de acuerdo con la MML los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Una de las contribuciones que la MIR hace a la gestión de programas es la identificación de los riesgos que comprometen el logro de un objetivo; estos riesgos se reconocen en la MML como supuestos.

A partir del análisis de la lógica vertical de la MIR del programa presupuestario se identifica que, en términos generales los supuestos están adecuadamente identificados en cuanto que se derivan de una responsabilidad externa al ámbito de acción del programa, ya sea de otras instituciones o de los propios beneficiarios.

A continuación se describen los supuestos en la siguiente tabla:

**Tabla 5 Supuestos**

Nivel de Objetivo Componente	Resumen Narrativo	Supuesto	Observaciones
Componente 2	Apoyos y servicios asistenciales diversos para familias o personas en situación crítica y de atención urgente, otorgados.	Las personas o familias que soliciten algún tipo de apoyo y/o servicio, cubren el perfil de sujeto de asistencia social y presentan todos los documentos de soporte requeridos. Se identifica el nivel de incidencia en la vulnerabilidad social que presentan.	El verificar que las personas o familias que soliciten los apoyos cubran el perfil sujeto a asistencia social, así como la identificación del nivel de incidencia en la vulnerabilidad social que presentan es responsabilidad de la dependencia responsable del programa, por lo cual no constituyen un supuesto.
Actividad	Proporcionar una estufa ecológica a familias que presenten condiciones de vulnerabilidad en la preparación de alimentos, mejorando las condiciones de calidad e higiene.	Estufas ecológicas otorgadas a las personas detectadas por medio de la ENHINA y una previa encuesta realizada por los delegados regionales en su domicilio y que se determine que tengan inseguridad económica o alimentaria.	El supuesto repite el componente: estufas ecológicas entregadas. Asimismo, la encuesta de detección es responsabilidad del Sistema DIF Jalisco por lo que no constituye un supuesto
Actividad	Apoyos y servicios asistenciales diversos para familias o personas en situación crítica y de atención urgente, otorgados.	Las personas que presentaron una solicitud de apoyo, se les comprueba mediante nota de seguimiento con motivo del cierre del caso, y se comprueba que se les otorgó el apoyo.	La comprobación de la entrega de un apoyo no es un supuesto. Los supuestos son condiciones externas al ámbito de acción y de responsabilidad del programa que se tienen que cumplir, para se logre el objetivo. Se derivan de los riesgos y de las responsabilidades de otras instituciones o actores. La comprobación de la entrega del apoyo está en el ámbito de responsabilidad del Sistema DIF Jalisco
Actividad (del componente 4)	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, por medio de una alimentación adecuada para su bienestar.	La institución cuenta con acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional para la prestación de servicios a las personas Adultas Mayores.	El gestionar los convenios que sean necesarios para otorgar los servicios está dentro del ámbito de responsabilidad del Sistema DIF Jalisco, por lo tanto no constituye un supuesto.

**2. ¿En qué medida los indicadores contemplados en las MIR de los programas presupuestarios permiten medir el cumplimiento de los objetivos de cada nivel de desempeño?**

1	2	3	4
<b>Insuficiente</b>			<b>Suficiente</b>

De acuerdo con el CONEVAL, el conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.

Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

Los indicadores se establecen como una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa. Además los indicadores deben ser claros, relevantes, adecuados, monitoreables y económicos.

Debe ser claro qué se está midiendo, cuál es la medición que se debe utilizar (porcentaje, tasa de variación, promedio, índice), y cuál es el universo con que se va a comparar el desempeño del indicador. Tomando en consideración lo antes expuesto, en el análisis se observó lo siguiente:

El Indicador del Fin, el Índice de Vulnerabilidad social es adecuado y relevante ya que es un indicador compuesto que mide la fragilidad o debilidad para perder total o parcialmente la vida, los bienes o servicios de la población, bajo éste concepto, la vulnerabilidad es directamente proporcional a la calidad de vida; los servicios como agua potable, electricidad drenaje, ingresos económicos, salud educación y vivienda. Es monitoreable ya que las fuentes de información de los indicadores que lo conforman son básicamente bases de datos de censos del CONAPO y el INEGI.

Un número significativo de indicadores (17 indicadores que corresponden a los indicadores a nivel actividad, ver Tabla 19) que no cumplen con la característica fundamental de expresar una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra variable señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa. Esto es importante, ya que la información que están proporcionando puede ser limitada para conocer el desempeño real del programa.

Se explicó que en el Manual de Programación y Presupuestos que es una Guía Metodológica permite el uso de indicadores absolutos o relativos, en dicha guía describe que los indicadores absolutos, son aquellos cuyo valor es directamente el resultado de la operación requerida por el indicador, no obstante, se recomienda el uso de indicadores más completos como los que se relacionan con dos variables y que pueden ser porcentajes, o bien variaciones porcentuales, promedios, etc., en virtud de que proporcionan información más completa sobre el desempeño y sobre el grado de cumplimiento de los objetivos.

Se observa que en la mayoría de los casos, los objetivos redactados en el resumen narrativos a nivel de actividad y de propósito: 1) incluyen factores relevantes que son conceptos muy amplios o imprecisos y 2) incluyen en el mismo objetivo varios factores relevantes, estos factores relevantes están destacados en negritas en el resumen narrativo de la Tabla 19 de “Análisis de la lógica horizontal” incluida en el Anexo 4. En todos los casos el indicador mide uno de los factores relevantes del objetivo, y por lo tanto resultan ser indicadores relevantes.

En la MIR 21 de los 28 indicadores son indicadores de eficacia de la cobertura, y 9 indicadores miden la eficacia en términos de resultados que signifiquen un cambio en la condición de los beneficiarios (ver tabla 19 del Anexo 4). Sin embargo, en la parte complementaria de la MIR a la cual se le da seguimiento de manera interna a nivel institucional, se incluyen también otros indicadores de resultados. No obstante, se reconoce la dificultad que representa contar con información para medir y evaluar resultados en ese sentido, por lo que en ocasiones los indicadores de eficacia de la cobertura son una aproximación aceptable a la medición de resultados.

Otro aspecto importante a señalar es que, al no estar definidas las actividades de acuerdo a como son conceptualizadas en la metodología, como las principales acciones o procesos de gestión necesarios para producir o entregar los componentes, no existen indicadores de gestión que permitan evaluar la parte operativa del programa, lo cual también es importante.

De acuerdo con lo anterior, se puede determinar que: 1) En su mayoría los indicadores son claros; 2) Los indicadores son relevantes y adecuados en virtud de que cada indicador se vincula con alguno de los factores relevantes del objetivo que mide. Por la naturaleza de los servicios y el tipo de atención que otorga el Sistema DIF Jalisco a la población, se considera que énfasis en la medición de la cobertura es relevante en todos los niveles, ya que permite conocer la población atendida y como aproximación a medir el resultado logrado en esa población, además de que justifica el ejercicio de los recursos.

Además de lo señalado respecto de la lógica vertical, se explicó lo siguiente respecto de los resultados descritos en los párrafos anteriores:

- Los objetivos de actividad y componentes en algunos casos tienen varios factores relevantes, debido a que engloban diversas modalidades de programas públicos en un sólo programa presupuestario.
- En virtud de que la MIR evaluada tiene un nivel “macro” y se tienen de manera interna una MIR complementaria en donde la información se presenta de manera más específica y detallada, en estas.
- En la MIR detallada que se tiene de manera interna, si cuenta con indicadores que permiten evaluar la parte operativa del programa, en virtud de que la normatividad aplicable limita los campos para los indicadores, por lo que se tiene un control interno.
- Debido a que el formato del Sistema de Programación y Presupuesto sólo se permite capturar un indicador a nivel componente, se decidió utilizar el de cobertura, ya que este da el sustento del gasto público, sin embargo en la matriz detallada podrán encontrar indicadores de resultados.
- Debido a que la MIR evaluada se diseñó en un nivel macro, una actividad representa todo el actuar de un departamento y dado que se limita el número de indicadores y actividades, dicha MIR no presenta indicadores a nivel de gestión, pues no llega a ese nivel de detalle.

En el Anexo 4 se muestra el análisis de los indicadores, en donde se contemplan los aspectos específicos que determinaron los hallazgos antes expuestos.

En cuanto a las fuentes de información y medios de verificación, de acuerdo los indicadores planteados, se observa que en la mayoría de los casos permiten monitorear el indicador, por lo que la mayoría de los indicadores son monitoreables y económicos.

**3.- ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAM Asistencia Social?**

1	2	3	4
<b>Insuficiente</b>			<b>Suficiente</b>



La MIR del FAM, su vertiente asistencia social, está enfocada desde el punto de vista de lo que le corresponde a hacer a la Federación, que es la transferencia de recursos, el establecimiento de políticas, lineamientos, estándares y normatividad para el otorgamiento de los bienes y servicios, así como asesoría y supervisión a los entidades que ejercen los programas. Además está enfocada al objetivo de la seguridad alimentaria, que representa parte de los objetivos, bienes y servicios que abarca este programa presupuestario.

<b>Tabla 6. Resumen de la MIR del FAM</b>			
<b>NIVEL</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CÁLCULO</b>
FIN	Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria	Variación de personas en inseguridad alimentaria	$(\text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t - \text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t-6) / \text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t-6$
PROPOSITO	Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria	Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.I destinados a otorgar apoyos alimentarios	$(\text{Monto total de recursos del Ramo 33 Fondo V.I asignados por la entidad operativa para otorgar apoyos alimentarios en el año} / \text{Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Ramo 33 Fondo V.I en el año}) * 100$
COMPONENTE	Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios establecidos	Porcentaje de entidades que cumplen con los criterios de calidad nutricia	$(\text{Entidades federativas que cumplen con los criterios de calidad nutricia} / \text{Total de entidades federativas}) * 100$
ACTIVIDAD	Asesoría a entidades federativas	Asesoría a entidades federativas	$(\text{Número de asesorías realizadas a entidades federativas} / \text{Número de asesorías programadas}) * 100$

ACTIVIDAD	Integración de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	((Número de apoyos alimentarios fríos distribuidos en el periodo correspondientes a menús y despensas diseñadas de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria + número de apoyos alimentarios calientes distribuidos en el periodo correspondientes a menús diseñados de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria) / número total de apoyos entregados en el periodo)
-----------	--	--	---

La MIR del programa abarca más y más amplios objetivos que la seguridad alimentaria. Los objetivos de la seguridad alimentaria están contenidos en varias de las acciones que se realizan y apoyos que se otorgan bajo este programa, mismo que se aprecian con claridad en la MIR detallada a la que se le da seguimiento de manera interna.

**Objetivo 2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.**

**4. ¿En qué grado el cumplimiento de las metas establecidas en las MIR de los programas presupuestarios permite validar el cumplimiento de sus objetivos?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

La matriz de indicadores del programa “Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables”, establece en una de sus columnas las metas alcanzadas durante el 2015, respecto del año anterior 2014, esto se puede observar en la tabla 7”*Cumplimiento de las Metas del Programa*”.

Lo que se observa como resultado de las metas del programa es que el Fin logró un avance del 100%. Esto muestra una permanencia en el lugar 23 en el Índice de Vulnerabilidad Social, por lo que se cumple el objetivo planteado que se traduce en que se ha logrado que no incremente la vulnerabilidad social en el estado.

Tomando en consideración que la periodicidad de este índice y de las fuentes de información de las variables que lo componen es quinquenal y la posición es la 23 del estado de Jalisco en dicho índice, el resultado de este indicador no es atribuible a las acciones realizadas y los objetivos alcanzados a través de la aplicación de los recursos.

El Propósito presenta un cumplimiento del 82%; en este nivel no se presentan comentarios concretos sobre el avance de la meta, sin embargo al observar el comportamiento de las metas a nivel de componentes y actividades concuerda con el resultado del Propósito puesto que estas no fueron alcanzadas al 100%. Sin embargo, el indicador de propósito sólo se refiere a la población con discapacidad y el programa atiende también a otras poblaciones.

En la parte complementaria de la MIR que tiene seguimiento de manera interna se observa el cumplimiento de la cobertura de la atención a estas poblaciones.

En lo concerniente a los componentes, se observa que el Componente 1 tiene una meta del 71%. Los Componente 2, 3 y 4 lograron un avance superior al 100%, superando la meta establecida en términos de cobertura de la atención, en 2 y el 4, y de resultados de la certificación de personal el Componente 3.

De las 9 actividades que corresponden al Componente 1, vemos que solo una logró un avance del 100% "Personas con discapacidad Intelectual atendidas en el Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida de DIF Jalisco". La meta del indicador correspondiente a la actividad 1.1 "Niñas y Niños con trastornos de comportamiento atendidos en la Clínica de Conducta de DIF Jalisco" obtuvo un porcentaje de 72% a raíz, según los comentarios de la MIR, "no se dio la demanda considerada a las cifras históricas, así como la implementación de parte de la SEJ del apoyo de USAER permanente, lo cual hace una contención escolar de los menores." El resto de las actividades superan el 100 de la meta, pero llama la atención en particular el alcance de la meta de la Actividad 9 cuyo indicador es "Personas con discapacidad atendidas en la Clínica de Atención Especial de DIF Jalisco, incluidas socialmente" puesto que tuvo un alcance de 2860% que según la explicación se debe a por un error en la programación de la meta ya que no se incluyó un sector de la población.

Las cinco actividades del Componente 2 alcanzaron un avance mayor al 100% esto se debió, como se aprecia en los comentarios de la MIR, a que la cobertura de los padrones de beneficiarios aumentó, alcanzando otros municipios que no se tenían contemplados. Este factor no debería impactar en las actividades, ya que la cobertura es un impacto que se observa a nivel de componentes principalmente, sin embargo recordemos que la mayoría de las actividades están planteadas como componentes y no como procesos, esta es una muestra de la importancia por la cual se deben rediseñar las actividades y por ende sus indicadores.

En lo que corresponde a las metas de los indicadores de las tres actividades del Componente 3, se observa un caso similar que en el Componente 2, las metas fueron superadas al acelerar el proceso y con ello se pudo atender a más beneficiarios.

Finalmente, de las 6 actividades que comprenden el Componente 4, solo 2 estuvieron por debajo de la meta del 100%, de acuerdo con los comentarios puntualizados en la MIR, en los dos casos, las causas pudieron ser prevenidas totalmente si a nivel de los supuestos se hubieran considerado, por lo que se recomienda revisar los supuestos de todos los niveles pero en particular de las actividades 4.1 y 4.4 para evitar que en los futuros ejercicios fiscales se repita dicha inconsistencia.

**Tabla 7. Cumplimiento de Metas del Programa Presupuestario**

Nivel	Indicador	Unidad_med	Meta 2015	Avance Acumulado	Cumplimiento
Fin	Posición que ocupa Jalisco en el índice de vulnerabilidad social (IVS).	Posición	23	23	100%
Propósito	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por los Sistemas DIF en el estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	37.00	30.30	82%
Componente	Porcentaje de personas con discapacidad sujetas de asistencia social atendida en los Centros de Rehabilitación del Sistema DIF y las UBR en el Estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	37.00	26.19	71%
Actividad	Niñas y Niños con trastornos de comportamiento atendidos en la Clínica de Conducta de DIF Jalisco.	Persona	880	636	72%
Actividad	Personas con discapacidad sujetas de asistencia social atendidas en el CRI de DIF Jalisco.	Persona	10,500	11,850	113%
Actividad	Niñas y niños con Síndrome Down atendidos en la Clínica Down de DIF Jalisco.	Persona	370	449	121%
Actividad	Personas con discapacidad Intelectual atendidas en el Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida de DIF Jalisco.	Persona	100	100	100%
Actividad	Niñas y niños con discapacidad intelectual y en estado de abandono atendidas en el centro 100 Corazones de DIF Jalisco.	Persona	54	55	102%
Actividad	Personas con discapacidad y en riesgo de padecerla atendidas en UBR y URR del estado de Jalisco.	Persona	95,638	63,034	66%
Actividad	Porcentaje de personas con discapacidad incluidas socialmente (escuela, trabajo, deporte) en el estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	6.75	9.40	139%
Actividad	Personas atendidas en el CRI de DIF Jalisco con discapacidad, incluidas socialmente	Persona	714	638	89%
Actividad	Personas con discapacidad atendidas en la Clínica de Atención Especial de DIF Jalisco, incluidas socialmente.	Persona	20	572	2860%
Componente	Porcentaje de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social en el estado de Jalisco	Porcentaje de personas	4.55	5.12	112%
Actividad	Personas beneficiadas con la instalación de una estufa ecológica en el estado de Jalisco.	Persona	7,750	7,750	100%
Actividad	Porcentaje de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social en el estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	2.26	2.85	126%

Nivel	Indicador	Unidad_med	Meta 2015	Avance Acumulado	Cumplimiento
Actividad	Personas atendidas en condiciones de contingencia con apoyos en especie en el estado de Jalisco.	Persona	4,800	4,644	97%
Actividad	Porcentaje de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado en el estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	39.44	51.39	130%
Actividad	Personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado en el estado de Jalisco.	Persona	4,865	8,030	165%
Componente	Porcentaje de Personas alineadas en los estándares de competencia de los Centros de Atención Infantil de DIF Jalisco, CAI de los Sistemas DIF Municipales y otros.	Porcentaje de personas	7.08	7.79	110%
Actividad	Personas alineadas en los estándares de competencia de los Centros atención infantil de DIF Jalisco, CAI de los Sistemas DIF Municipales y otros.	Persona	70	77	110%
Actividad	Porcentaje de Personas con procesos de Certificación de los Centros de Atención Infantil de DIF Jalisco, CAI de Sistemas DIF Municipales y otros.	Porcentaje de personas	4.45	5.46	123%
Actividad	Personas con procesos de certificación de los Centros de Atención infantil de DIF Jalisco, CAI de Sistemas DIF Municipales y otros.	Persona	44	54	123%
Componente	Porcentaje de personas de 60 y más años de edad atendidas con estrategias de Desarrollo del Adulto Mayor en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales	Porcentaje de personas	1.77	1.92	109%
Actividad	Personas de 60 y más años de edad en desamparo víctimas de algún tipo de violencia que recibieron atención.	Persona	300	190	63%
Actividad	Personas de 60 años y más atendidas en los centros de día estatales y municipales.	Persona	4,159	5,290	127%
Actividad	Personas de 60 y más años de edad que se encuentran con carencia de acceso a la alimentación atendidas en los Comedores Asistenciales.	Persona	7,417	7,905	107%
Actividad	Mujeres de 60 y más años que fueron atendidas en la Casa Hogar de DIF Jalisco.	Persona	33	26	79%
Actividad	Porcentaje de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas a acciones que les permiten vivir un envejecimiento activo en el estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	1.02	1.32	129%
Actividad	Personas de 60 y más años de edad que fueron integradas a acciones que les permiten vivir un envejecimiento activo en el estado de Jalisco.	Persona	121	170	140%

A continuación se muestra la comparación de la evolución de los indicadores de los ejercicios 2014 y 2015, teniendo como resultado el siguiente análisis:

Al comparar los resultados del programa Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables en el ejercicio 2015, con los resultados de 2014, es necesario señalar, en primer lugar, que en ambos ejercicios se utilizaron instrumentos de seguimiento y evaluación diferentes en algunos objetivos e indicadores y por lo tanto no comparables en su totalidad. En otras palabras, la MIR que se utilizó en 2014 tuvo su proceso de revisión y mejora, por lo cual la MIR del 2015 incluye algunos indicadores nuevos que no se utilizaron en la anterior. En el caso de los indicadores que se conservaron, algunos tienen ciertas variaciones en la redacción del nombre de, más no cambian lo esencial, lo que se mide y las variables, con algunas excepciones en donde hay un cambio de unidad de medida.

En cuanto al indicador de Fin, para ambas MIR se trata del Índice de vulnerabilidad Social creado por el DIF Nacional. Para ambos ejercicios, 2014 y 2015, la línea correspondería al dato de dicho indicador para 2011 que fue la última medición hasta entonces, mismo que fue el utilizado para la distribución de los recursos del FAM a las entidades federativas para tales ejercicios. Para 2014, la meta establecida en la MIR corresponde a la posición 24 en el índice, más no se registra el cumplimiento. Para 2015 la meta es la posición 23 misma que fue lograda al 100%. En septiembre de 2015 se emitieron los nuevos resultados del índice, los cuales fueron utilizados para la distribución de los recursos del FAM para el ejercicio 2016, en dichos resultados Jalisco figura en la posición no. 14.

En el caso del indicador de propósito, para el ejercicio 2015, el indicador mide el porcentaje de personas con discapacidad atendidas por los Sistemas DIF en el estado de Jalisco, y obtuvo un porcentaje de cumplimiento de meta del 82 por ciento. En la MIR del ejercicio 2014 se incluye un indicador similar en el que varía solo en el nombre y en que es un indicador de componente y no de propósito, más no cambia lo que se mide, pues relaciona las mismas variables: total de personas con discapacidad atendidas por los Sistemas DIF con respecto a la población con discapacidad en el Estado, con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010. Este indicador de 2014 tuvo un porcentaje de cumplimiento de meta de 68.46, por lo que de un ejercicio a otro sí se observa un avance importante en el grado de cumplimiento de propósito.

En el caso del componente Servicios de rehabilitación integral a la personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar otorgados, de la MIR 2015, se utiliza prácticamente el mismo indicador del propósito y, por lo tanto, también presenta un grado de cumplimiento mayor en el ejercicio sujeto a la presente evaluación, que en el ejercicio anterior.

En el caso del indicador Porcentaje de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social en el estado de Jalisco del componente Apoyos y servicios asistenciales diversos para familias o personas en situación crítica y de atención urgente, otorgados, cambia la línea base con respecto a 2014, por cual se vuelve incomparable: en 2014 se media en términos de familias y en el 2015 se mide en términos de personas.

Para el Componente Atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y/o envejecimiento activo de las personas adultas mayores, otorgados, para ambos ejercicio se utiliza Porcentaje de personas de 60 y más años de edad atendidas con estrategias de Desarrollo del Adulto Mayor en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales, también en este caso se observa un mejor desempeño en el cumplimiento del objetivo de un ejercicio a otro, ya que para 2014 el porcentaje de cumplimiento de meta fue del 96.67 %, y para 2015 la meta se superó con un porcentaje de cumplimiento del 109%.

En el caso de las actividades, en general se puede afirmar que el ejercicio 2015 muestra un avance en el desempeño del cumplimiento de las metas, pues prácticamente en todos los casos el porcentaje de cumplimiento de meta fue mayor en este ejercicio que en el ejercicio 2014. Por otra parte, la mayoría de los indicadores nuevos son también indicadores de actividad, que no se pueden comparar con el ejercicio anterior.

**5. ¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAM Asistencia social?**

1	2	3	4
<b>Insuficiente</b>			<b>Suficiente</b>

Como se observó en la respuesta a la pregunta No. 3, la mayoría de los objetivos de la MIR del programa son más amplios que los relacionados directamente con la seguridad alimentaria que es el objetivo al que se enfoca la MIR del FAM. Los principales objetivos de este programa presupuestario se enfocan a 1) brindar atención Integral a las personas con discapacidad y o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar; 2) brindar apoyos y servicios asistenciales diversos a familias que presentan una o más condiciones de vulnerabilidad, así como apoyos asistenciales de manera oportuna y eficaz a la población en contingencia que permitan el bienestar familiar a través de una atención integral e corresponsabilidad con las familias, los Sistemas DIF Municipales e instituciones de asistencia social del estado de Jalisco, generando bienestar en las familias;

<sup>1</sup> AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2015, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de la información de las mismas. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5379810](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5379810)



3) coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niños y niñas menores de 6 años, durante la jornada laboral de madres trabajadoras y/o padres solos trabajadores, y 4) Coadyuvar en la disminución de vulnerabilidad social de las personas adultas mayores en Jalisco, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.

Sin embargo, dentro de la atención para el logro de esos objetivos se incluyen algunas acciones y entregas de apoyos alimentarios que son financiados con el presupuesto del FAM.

Por otra parte, los indicadores de la MIR se puede observar una relación con los objetivos establecidos en la MIR del FAM se muestran en la tabla 8. El promedio del resultado de esos indicadores es 98.25% de cumplimiento, lo que de alguna manera valida el cumplimiento de los objetivos de la MIR.

**Tabla 8. Objetivos en los que se puede establecer una clara relación de contribución a los objetivos de la MIR del FAM**

nivel		indicador	Unidad_med	meta 2015	avance acumulado	cumplimiento
Actividad	Proporcionar una estufa Ecológica a familias que presenten condiciones de vulnerabilidad en la preparación de alimentos, mejorando las condiciones de calidad e higiene.	Personas beneficiadas con la instalación de una estufa ecológica en el estado de Jalisco	Persona	7,750	<b>7,750</b>	<b>100%</b>
Actividad	Contribuir a mejorar las Condiciones de vida de los adultos mayores, por medio de una alimentación adecuada para su bienestar.	Personas de 60 y más años de edad que se encuentran con carencia de acceso a la alimentación atendidas en los Comedores Asistenciales.	Persona	7,417	<b>7,905</b>	<b>107%</b>
Actividad	Contribuir a mejorar las Condiciones de vida de los adultos mayores, por medio de una alimentación adecuada para su bienestar.	Personas de 60 y más años de edad que se encuentran con carencia de acceso a la alimentación atendidas en los Comedores Asistenciales.	Persona	7,417	<b>7,905</b>	<b>107%</b>
Actividad	Atender las necesidades básicas De alimentación, salud, recreativas y formativas de Mujeres Adultas Mayores residentes en Casa Hogar, con el fin de brindarles un ambiente saludable, independiente y digno en la última etapa de su vida.	Mujeres de 60 y más años que fueron atendidas en la Casa Hogar de DIF Jalisco.	Persona	33	<b>26.00</b>	<b>79%</b>

**Objetivo 3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.**

**6.- ¿En qué medida el programa ha identificado y cuantificado las poblaciones potencial y objetivo que se pretende atender con los programas presupuestarios?**

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

La población potencial está adecuadamente identificada desde el proceso de planeación. En el Plan Estatal de Desarrollo (PED), al identificarse la problemática en el diagnóstico respectivo, se identifica y cuantifica la población potencial. Esta población es congruente con la establecida en los documentos de programación y planeación de los programas, como lo son los manuales de los programas operativos y sus fichas:

**Programa Operativo: Atención Integral a personas con discapacidad y en riesgo de padecerla.**

*Modalidad: Atención de personas con discapacidad intelectual en el centro de desarrollo de habilidades para la vida*

Personas con discapacidad intelectual leve y/o moderada de 15 a 45 años de Edad, preferentemente con estudios de educación especial y con la probabilidad de acceder al lugar donde se encuentra el Centro.

*Modalidad: Atención a niños y niñas con trastornos del comportamiento.*

Niña(o) de 4 hasta 12 años de edad, del estado de Jalisco, con trastornos de comportamiento manifestados en el ámbito familiar, escolar o social, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad.

*Modalidad: Atención a niñas y niños con síndrome Down.*

Niñas y niños de 40 días de nacidos hasta 12 años 11 meses de edad, con síndrome Down preferentemente en condiciones de vulnerabilidad y que vivan en el estado de Jalisco.

*Modalidad: Atención médica y paramédica a personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla.*

Personas que presenten discapacidad y/o riesgo de padecerla.

*Modalidad: Atención de rehabilitación en las unidades de rehabilitación en el estado.*

Sistemas DIF municipales que requieren de apoyo con reequipamiento y/o equipamiento UDR, para otorgar atención de rehabilitación a personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla.

*Modalidad: Atención para niñas y niños con discapacidad intelectual y en estado de abandono.*

Niños en condiciones de abandono con discapacidad intelectual de leve a moderada.

### **Programa Operativo: Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable.**

*Modalidad: Apoyos asistenciales a familias*

Familias o personas sujetas de asistencia social que requieren los apoyos y servicios de trabajo social y que viven en condiciones de vulnerabilidad, como: Familias carentes de recursos económicos y/o desintegradas; personas con discapacidad; personas víctimas del vandalismo, robo o asalto; jornaleros migrantes; mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; deportados; personas de otros Estados que se encuentren en esta ciudad y requieren de localización de familiares; personas que presenten alguna contingencia natural, familiar o de salud.

*Modalidad: Protección Civil DIF Jalisco*

Toda persona afectada por un desastre o emergencia mayor, que ha sufrido daño o perjuicio tanto en su persona como en su patrimonio, quedando ésta o su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente.

### **Programa Operativo: Atención en centros a niños menores de seis años.**

*Modalidad: Atención de niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses*

Niñas/Niños menores de 6 años

*Modalidad: Capacitación y certificación del personal de los Centros de Atención Infantil*

### **Programa Operativo: Bienestar del Adulto Mayor.**

*Modalidad: Apoyos para adultos mayores en desamparo*

Población adulta mayor que se encuentra en situación de pobreza, marginación, abandono o rechazo familiar y social.

*Modalidad: Envejecimiento activo en participación de grupos*

Adultos mayores de 60 y más años de edad, organizados en grupos.

*Modalidad: Centros de Día*

Adultos Mayores

*Modalidad: Casa hogar para mujeres*

Mujeres adultas mayores. La población objetivo está identificada y cuantificada en los padrones de beneficiarios cuyos datos (tipo y cantidad de población) se pudieron verificar en reportes elaborados y presentados por la dependencia evaluada.

Es importante destacar que Gobierno del Estado de Jalisco cuenta con una página de transparencia a la cual se puede acceder desde el sitio web del DIF (<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>), en donde se alberga toda la información sobre los programas sociales presupuestales, el cual lleva por nombre Sistema de Monitoreo de Programas Públicos (<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>).

En este sitio se puede consultar toda la información completa de los programas públicos, desde sus objetivos, la población a la que va dirigido cada y programa.

**7. ¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?**

	1	2	3	4
	<b>Insuficiente</b>			<b>Suficiente</b>

La focalización, la definición de las poblaciones y la cobertura que pretende alcanzar el programa, se encuentra bien definida en todos los documentos normativos relacionados de los Programas Operativos, y es congruente con los objetivos de esos programas así como los programas presupuestarios y los establecidos en la planeación para el desarrollo.

En virtud de que la mayoría de los indicadores son de eficacia de la cobertura de bienes y servicios a las distintas poblaciones objetivo, la información sobre los resultados de la cobertura permite conocer una muy buena medida la cobertura de los programas. Sin embargo en muchos casos, debido a insuficiencias técnicas de los indicadores, no es posible compararla con parámetros de desempeño satisfactorio.

El informe de cumplimiento de metas presentado para la evaluación muestra evidencia que en los bienes y servicios y acciones realizadas con recursos del FAM, en la mayoría de los casos se supera el 100 por ciento de la cobertura programada, es decir se atiende a más del 100 de la población objetivo, logrando cubrir a una parte adicional de la población potencial.

**8. ¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?**

1	2	3	4
<b>Insuficiente</b>			<b>Suficiente</b>

El monto del presupuesto del FAM Asistencia Social asignado a la entidad federativa se publica en el Diario Oficial de la Federación<sup>4</sup>. Dicho monto se integra al presupuesto estatal y forma parte del presupuesto de los Programas Presupuestarios sujetos a la presente Evaluación. El presupuesto de los programas presupuestarios está conformado por recursos estatales, y recursos de origen federal que, además del FAM que pertenece al ramo 33, incluyen también otros recursos derivados de subsidios y/o convenios del ramo 23 o del ramo 12.

La siguiente tabla muestra el presupuesto total de los programas presupuestarios de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como la distribución de lo que representa cada programa presupuestario en el total, tanto para el ejercicio de 2014 como para el 2015. El presupuesto total de los programas aumentó de un año a otro un 14.1%, lo que se considera muy favorable para el cumplimiento de las metas, tomando como referencia

Que la inflación al cierre de 2015 fue de 2.3%. Destaca el incremento significativo del programa inclusión para el bienestar de grupos vulnerables en un 73%, lo que indica un fortalecimiento del programa para el logro de sus objetivos.

**Tabla 9. Presupuesto total de los programas presupuestarios**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	%Particip.	2015	%Particip.	Var % 2014-2015
Bienestar de la niñez y sus familias	\$71,221,629.00	8.94%	\$156,513,466.00	17.21%	119.8%
Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario	\$569,587,814.00	71.46%	\$482,455,663.00	53.06%	-15.3%
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$156,240,641.00	19.60%	\$270,243,307.00	29.72%	73.0%
<b>Total</b>	<b>\$797,050,084.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$909,212,436.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>14.1%</b>

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2015. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Vol. V. 30 de diciembre de 2014.

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/información-fundamental/3613>

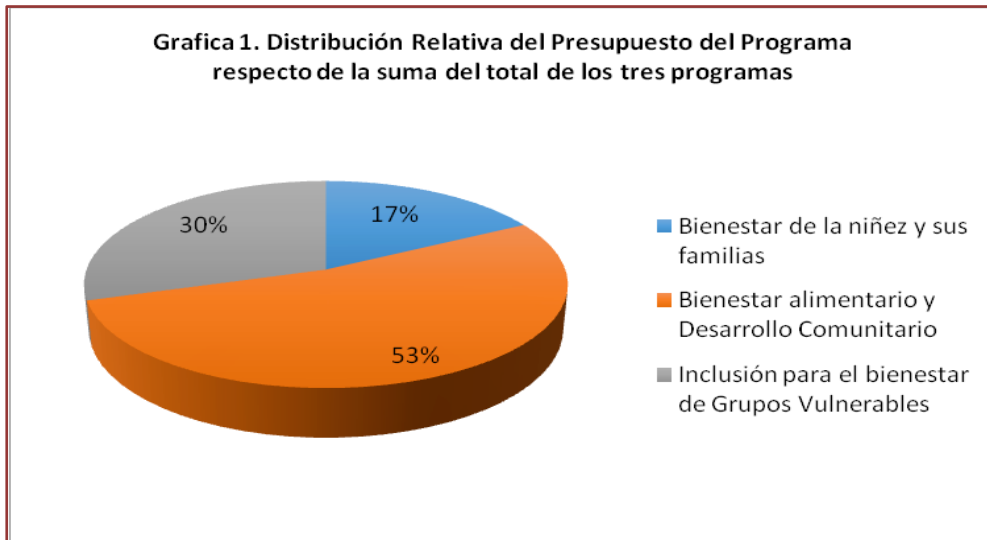
Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2014. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Vol. V. 29 de diciembre de 2013.

[http://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/sites/default/files/12-26-13-vi\\_vol\\_v.pdf](http://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/sites/default/files/12-26-13-vi_vol_v.pdf)

4

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5382609&fecha=19/02/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382609&fecha=19/02/2015)

El presupuesto del programa Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables representó en 2015 un 30% del presupuesto total de los tres programas:

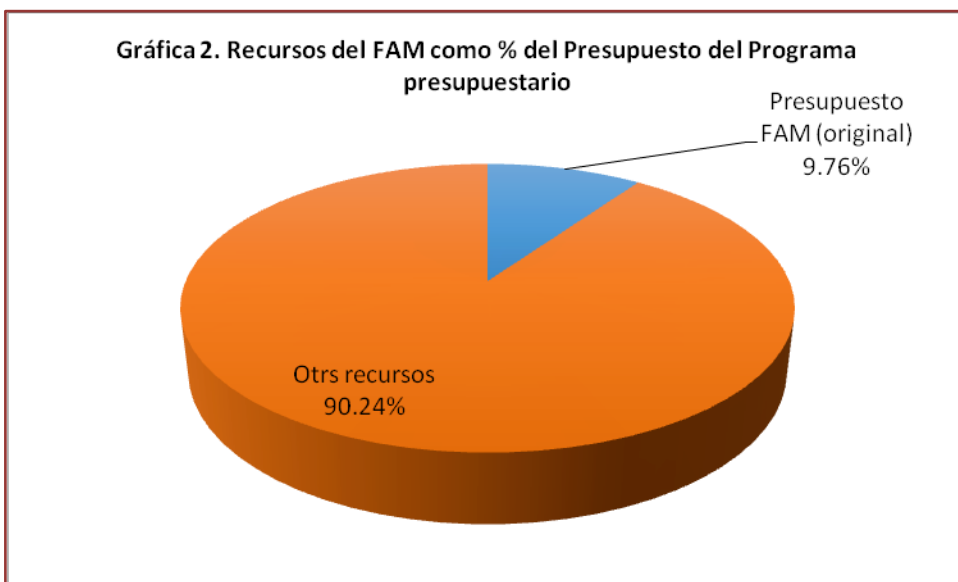


**Tabla 10. Participación del FAM en el Presupuesto Total de los Programas**

Programa Presupuestario	Presupuesto Pp	Presupuesto FAM (original)	% Participación
Bienestar de la niñez y sus familias	\$156,513,466.00	\$23,271,935.00	14.87%
Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario	\$482,455,663.00	\$384,611,189.55	79.72%
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$270,243,307.00	\$26,388,683.45	9.76%
<b>Total</b>	<b>\$909,212,436.00</b>	<b>\$434,271,808.00</b>	<b>47.76%</b>

Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2015. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Vol. V. 30 de diciembre de 2014.  
<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/información-fundamental/3613> Reporte Administrativo Interno: Avance Financiero 2015

Los recursos del FAM son una parte importante del financiamiento de los programas presupuestarios que opera el Sistema DIF Jalisco. El monto correspondiente al FAM representó en 2015 el 47.76% del presupuesto total de los programas. Aunque la mayor parte del presupuesto del FAM se destina al programa Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario, debido a que en este programa se concentran la mayoría de los componentes y acciones para lograr los objetivos establecidos para los recursos del FAM en la Ley de Coordinación Fiscal: hacer posible que los hogares, las familias y las personas expuestas a la vulnerabilidad alimentaria, especialmente los niños satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales, así como prestar asistencia social a personas en situación de desamparo; el presupuesto del programa Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables se financió con el FAM en un 9.76 %, que se ejerció en los destinos y objetivos que también son congruentes con la normatividad del FAM, básicamente apoyos alimentarios y en especie.



En cuanto a la eficiencia en el ejercicio de los recursos, en las siguientes tablas se presenta un comparativo entre el nivel de ejercicio presupuestal al cierre en 2014 y 2015:

<b>Tabla 11. Avance Financiero FAM 2014</b>							
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto modificado</b>	<b>Presupuesto comprometido</b>	<b>Presupuesto devengado</b>	<b>Presupuesto ejercido</b>	<b>Presupuesto pagado</b>	<b>Ejercer</b>	<b>% Avance</b>
Bienestar de la niñez y sus familias	\$23,046,135.00	\$22,764,898.98	\$22,764,898.98	\$22,334,089.23	\$22,334,089.23	\$281,236.02	97.0%
Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario	\$338,370,827.34	\$333,970,530.15	\$332,852,247.44	\$317,966,606.05	\$317,966,606.05	\$5,518,579.90	99.44%
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$76,627,432.11	\$67,028,103.47	\$67,028,103.79	\$59,085,409.36	\$59,085,409.36	\$7,218,564.75	98.72%
<b>TOTAL</b>	<b>\$438,044,394.45</b>	<b>\$423,763,532.60</b>	<b>\$422,645,250.21</b>	<b>\$399,386,104.64</b>	<b>\$399,386,104.64</b>	<b>\$13,018,380.67</b>	<b>98.38%</b>

Fuente: Reporte Administrativo Interno: Avance Financiero 2014

**Tabla 12. Avance Financiero FAM 2015**

Programa Presupuestario	Presupuesto modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto devengado	Presupuesto ejercido	Presupuesto pagado	Ejercer	% Avance
Bienestar de la niñez y sus familias	\$25,725,144.62	\$25,709,732.76	\$25,709,732.76	\$24,650,315.71	\$24,650,315.71	\$15,411.86	99.9%
Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario	\$384,373,486.11	\$384,229,552.71	\$384,229,552.71	\$360,777,639.59	\$360,777,639.59	\$143,933.40	99.99%
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$35,128,435.52	\$35,115,122.21	\$35,115,122.21	\$34,948,173.33	\$34,948,173.33	\$13,313.31	99.94%
<b>TOTAL</b>	\$445,227,066.25	\$445,054,407.68	\$445,054,407.68	\$420,376,128.63	\$420,376,128.63	\$172,658.57	99.95%

Fuente: Reporte Administrativo Interno: Seguimiento Avance Financiero 2015

En cuanto a los recursos del FAM en general, se observa un ejercicio adecuado al cierre de la cuenta pública. En 2014 se tuvo un ejercicio de 96.48% quedando por ejercer únicamente un monto de \$13,018,380.67 de los \$438,044,394.45 asignados en el presupuesto modificado. En cuanto al ejercicio del presupuesto del programa de Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables fue también adecuado, pues se ejercieron al cierre el 98.72% de los recursos, quedando por ejercer sólo \$7, 218,564.75 de los \$76, 627,432.11 asignados en el presupuesto modificado.

En 2015 se superó el nivel de ejercicio de 2014. En cuanto al total del fondo, prácticamente se ejerció la totalidad, es decir, un 99.96% del presupuesto modificado. Únicamente quedaron por ejercer \$172,658.57 de los \$445, 227,066.25 asignados. El programa Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables alcanzó un nivel de ejercicio presupuestal, 99.9%, quedando por ejercer únicamente \$13,313.31 de los \$35, 128,435.52 asignados. Como se puede observar, sobre todo en el ejercicio 2015, los montos no ejercidos no resultan significativos, por lo que, considerando también el nivel de cumplimiento de metas, se infiere que los recursos fueron aplicados de manera eficiente y oportuna para el cumplimiento de los objetivos de los programas y del fondo.

En la siguiente Tabla se puede observar el nivel de ejercicio presupuestario de los proyectos entre los cuales se distribuyeron los recursos del FAM asignados al programa Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables. Como se puede observar, y en congruencia con lo antes expuesto, el nivel de ejercicio de los recursos al cierre de la cuenta pública es del 99.9%, que es prácticamente la totalidad.



**Tabla 13. Avance Financiero al cierre de la Cuenta Pública  
Inclusión para el bienestar de grupos vulnerables**

Proyecto	Presupuesto Original FAM Ramo 33	Presupuesto modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto devengado	Presupuesto ejercido	Presupuesto pagado	Ejercer	% Avance
Adquisición y aplicación de Toxina botulínica tipo A (TBA), a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del Estado de Jalisco.	1,299,276.00	1,299,066.00	1,299,066.00	1,299,066.00	1,299,066.00	1,299,066.00	-	100%
Otorgar apoyos funcionales para las personas con discapacidad de escasos recursos económicos del Estado de Jalisco.	1,584,792.00	1,579,664.80	1,579,664.80	1,579,664.80	1,579,664.80	1,579,664.80	-	100%
Otorgar apoyos funcionales para las personas con discapacidad de escasos recursos económicos del Estado de Jalisco (2da. Etapa).	-	6,510,922.31	6,510,922.31	6,510,922.31	6,496,649.60	6,496,649.60	-	100%
Elaboración y entrega de apoyos de prótesis a personas con discapacidad neuromotora de escasos recursos que acuden al Centro de Rehabilitación Integral.	1,079,148.00	1,117,683.44	1,117,683.44	1,117,683.44	1,117,683.44	1,117,683.44	-	100%
Brindar Apoyos Asistenciales a Familias Vulnerables de los 125 Municipios del Estado de Jalisco contribuyendo al Bienestar Familiar.	7,844,519.98	7,844,519.98	7,841,221.98	7,841,221.98	7,689,071.36	7,689,071.36	3,298.00	99.96%
Brindar Apoyos Asistenciales a Familias Vulnerables de los 125 Municipios del Estado de Jalisco contribuyendo al Bienestar Familiar (2da etapa)	-	945,328.00	945,328.00	945,328.00	945,328.00	945,328.00	-	100%
Entrega de apoyos y servicios asistenciales a la población en condición vulnerable, contribuyendo al fortalecimiento Familiar en los Municipios del interior del Estado de Jalisco (Contigo el DIF por el Bienestar de las Familias)	5,926,804.00	5,769,357.00	5,769,357.00	5,769,357.00	5,769,357.00	5,769,357.00	-	100%
Entrega de Apoyos Asistenciales a Instituciones y Asociaciones Civiles del Estado de Jalisco	515,000.00	514,999.97	514,999.97	514,999.97	514,999.97	514,999.97	-	100%
Otorgar atención integral, oportuna y directa por medio de la entrega de apoyos asistenciales para el bienestar de las familias en los municipios participantes del Estado de Jalisco (Mano a Mano por el Bienestar de las Familias)	6,258,644.75	6,258,644.75	6,258,644.75	6,258,644.75	6,258,644.75	6,258,644.75	-	100%

Proyecto	Presupuesto Original FAM Ramo 33	Presupuesto modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto devengado	Presupuesto ejercido	Presupuesto pagado	Ejercer	% Avance
Entrega de apoyos asistenciales a las Comunidades detectadas con vulnerabilidad extrema en el Estado de Jalisco	-	1,407,750.55	1,407,750.55	1,407,750.55	1,407,750.55	1,407,750.55	-	100%
Fortalecer a la población afectada en contingencias por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios, en el estado de Jalisco	1,508,498.72	1,508,498.72	1,498,728.04	1,498,728.04	1,498,728.04	1,498,728.04	9,770.68	99%
Otorgamiento de Apoyos y Servicios Asistenciales para Adultos Mayores en Situación de Desamparo Económico	372,000.00	372,000.00	371,755.37	371,755.37	371,755.37	371,755.37	244.63	99.9%
<b>TOTAL</b>	<b>26,388,683.45</b>	<b>35,128,435.52</b>	<b>35,115,122.21</b>	<b>35,115,122.21</b>	<b>34,948,698.88</b>	<b>34,948,698.88</b>	<b>13,313.31</b>	<b>99.94%</b>

Fuente: Reporte Administrativo Interno: Seguimiento Avance Financiero 2015 (las cantidades se encuentran en pesos mexicanos).

Por otra parte, el ente responsable de la operación del programa tiene la obligación, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de informar de la evolución del presupuesto asignado a través del Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, de forma trimestral para cada ejercicio fiscal.

En el caso del ejercicio de los recursos sujeto a la presente evaluación, se cumplió con esta obligación y se observa, en el informe del cuarto trimestre en el que se reporta la información del avance financiero de la totalidad del ejercicio, la evolución del presupuesto original, modificado y ejercido, que es congruente en términos generales con la información revisada en los reportes financieros y administrativos internos. Esta información es pública y se encuentra en la sección de transparencia de la página web del Sistema DIF Jalisco.

ENTIDAD: Jalisco PERIODO: Cuarto Trimestre 2015									
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. FAM ASISTENCIA SOCIAL									
Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Observaciones
OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	\$ -	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	N/A	Cifras previas al cierre de la cuenta pública del año 2015
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 434,271,808.00	\$ 444,363,454.00	\$ 433,154,124.60	\$ 443,947,048.90	\$ 443,947,048.90	\$ 419,268,769.80	\$ 419,268,769.80	N/A	Cifras previas al cierre de la cuenta pública del año 2015

Conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, para el ejercicio fiscal 2015, el monto de asignación para el FAM Asistencia Social Jalisco fue de \$434 millones 271 mil 808 pesos, cifra coincidente con la información publicada en reporte del cuatro trimestre del PASH, que se observa en la tabla anterior y con el presupuesto original del programa. En el reporte, se establecen dos partidas presupuestales para FAM Asistencia Social. La partida referente a Otros Productos Adquiridos como Materia Prima en principio no tenía monto aprobado, pero se observa que el monto asignado en el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad. Tomando en cuenta que las cifras son previas al cierre de la cuenta pública 2015, se observa una evolución favorable en el ejercicio de los recursos ya que, por principio, el monto devengado representa un 99.9% del monto del presupuesto modificado. Por otro lado la diferencia entre el presupuesto modificado contra el ejercido es apenas de \$25 millones 094 mil 684 pesos, si calculamos el presupuesto modificado por mes, tenemos un ejercicio presupuestal de aproximadamente \$34 millones 939 mil 064 pesos, por mes.

En conclusión, y tomando en cuenta lo expuesto en los párrafos anteriores, se observa que el Fondo cuenta con información suficiente que evidencia un ejercicio adecuado sus recursos financieros para el cumplimiento de las metas y los objetivos para los que fueron asignados.

### **Conclusiones:**

En el ejercicio fiscal 2015, el programa presupuestario "*Inclusión para el Bienestar de los Grupos Vulnerables*" muestra un desempeño adecuado en cuanto al cumplimiento de metas de los objetivos en lo que se refiere a la entrega o prestación de bienes y servicios y el nivel de cobertura de la población objetivo, ello se puede observar a partir de los indicadores de la MIR así como de los reportes de avance físico financiero presentados para la evaluación.

En cuanto al diseño de la MIR y su utilidad para el seguimiento y evaluación del programa, se encontró que debido a la forma en que se está implementando el modelo de PbR en la Administración Pública Estatal, se enfrentan aún muchos retos para transitar a un modelo realmente orientado a la evaluación de resultados.

Se observa que la MIR fue diseñada atendiendo a la necesidad de adaptar la MML a una estructura programática aprobada para el periodo, por cuestiones de normatividad y políticas en materia de programación y presupuestación, en vez de utilizar la metodología, no para modificar la estructura programática o cambiar la estructura administrativa existente, sino para presentar la información de los objetivos y del desempeño de manera tal que se oriente más hacia resultados, sin necesidad de que esta deba reflejar cada una de las acciones y de cada unidad administrativa, vinculándola con su costo, lo cual es factible, de acuerdo con la

experiencia que se tiene en el diseño de programas públicos con la MML. Esto muestra que aún se sigue avanzando en la transición del enfoque que privilegia la atención en lo que se hace y en lo que se gasta, enfoque en el cual preocupa que todas las actividades de las distintas unidades administrativas vinculadas a una partida presupuestal queden reflejadas a través de alguna actividad o indicador, lo cual da lugar a matrices de gran tamaño. Cabe destacar que para ese tipo de evaluación y seguimiento se pueden utilizar los instrumentos tradicionales como los reportes de avance físico financiero, por ejemplo, por lo que es necesario diferenciar que la MIR es otro tipo de instrumento que complementa a los instrumentos tradicionales y que se debe construir bajo otro enfoque.

Los objetivos que tiene este programa presupuestario, son más amplios que los objetivos considerados como destino del FAM en la normatividad aplicable al fondo. Sin embargo, los recursos del FAM que recibe el programa se destinaron a acciones y apoyos relacionados directamente con los objetivos del FAM.

Esto no fue fácilmente identificable en la MIR estratégica, pero sí en la MIR detallada que se monitorea de manera interna y en los reportes administrativos que se presentaron para la evaluación.

Como se dijo, el grado de cumplimiento de las metas fue muy adecuado, en tanto que en la mayoría de los indicadores la meta se alcanzó el 100% e incluso se superó y en los casos en los que no fue así, se proporcionó una explicación válida sobre el resultado obtenido.

Así mismo, una gran fortaleza del programa es el aspecto de la cobertura. La población potencial de cada uno de los programas operativos que componen el programa presupuestario está bien identificada y focalizada, así como definida en los diversos instrumentos de planeación. La población potencial, en congruencia con estos instrumentos está identificada y cuantificada en los distintos padrones. Además, muchos de los indicadores se utilizan miden la eficacia de la cobertura. Todo lo anterior permite verificar que el desempeño en términos de la cobertura del programa es adecuado.

Finalmente, en cuanto al ejercicio de los recursos del programa presupuestario en general y los correspondientes al FAM, se observa que es adecuado y oportuno, lo cual contribuye desde luego al cumplimiento de las metas y objetivos del programa.

## **Anexos**

### **ANEXO 1. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y sus recomendaciones.**

#### ***Fortalezas***

1. Los procesos internos de planeación que realiza el Sistema DIF Jalisco y los instrumentos de planeación, programación y seguimiento que de ellos se derivan, como lo son los reportes de avances físico financiero y en hasta cierta medida la MIR, mismos que son fundamentales para el seguimiento adecuado de los programas.
2. El ejercicio de los recursos financieros fue adecuado y oportuno para el logro de los objetivos.
3. Los mecanismos para determinar y cuantificar la población objetivo y su focalización que están establecidos en los manuales de los programas.
4. En términos generales los objetivos, en la forma en que están siendo medidos, se están cumpliendo de manera satisfactoria, superando las metas sobre todo en los indicadores que miden la eficacia de la cobertura y en muchos casos también en los indicadores que miden los resultados en términos de mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.

#### ***Debilidades:***

1. La MIR como resultado de la forma en que se aplicó la MML adaptándola a la estructura programática aprobada, aunque sí responde a la problemática de la población a la que está dirigido el programa, muestra más un enfoque organizacional y operativo que dificulta su comprensión, y no cumple con algunas de las características y finalidades que establece la citada metodología.
2. Se considera que la forma en que está diseñada y estructurada la MIR dificulta dar seguimiento y evaluar el desempeño de manera clara y orientada a resultados, si bien se da cabal seguimiento a las metas establecidas en los distintos indicadores de la MIR, entre la bastedad de la información y la forma en que está organizada se pierde el mostrar hacia afuera el énfasis en el desempeño de los resultados.
3. La información del desempeño proporcionada por los indicadores que se presentan en la MIR que se reporta a la SEPAF en algunos casos es limitada para medir el desempeño de resultados en términos de cambios en las condiciones de vida de los beneficiarios.

4. La MIR no proporciona información sobre la gestión, y la información sobre resultados estratégicos es limitada. Sin embargo se tiene una MIR complementaria que presenta más detalle y más indicadores orientados a resultados, así como a medir aspectos operativos y de gestión del programa, a la cual se le da seguimiento de manera interna.

### ***Oportunidades:***

1. Los procesos de planeación a nivel Administración Pública Estatal y los documentos que se derivan de estos procesos son muy adecuados y útiles como base para la programación.

2. Cada ejercicio fiscal conlleva un proceso de programación en el cual se puede revisar y mejorar la MIR.

3. Se cuenta con un Sistema de Programación y Presupuesto a nivel estatal que se puede utilizar para dar seguimiento y mostrar el desempeño de los resultados en términos de cambio en las condiciones de vida de la población.

4. Coordinación interinstitucional con la SEPAF que se puede utilizar para establecer mecanismos para la puesta en común de las necesidades que se tienen como institución sobre la forma de presentar la información para hacer mayor énfasis en el seguimiento y valuación de resultados.

### ***Amenazas:***

1. Las limitantes que impone la normatividad en materia de programación y presupuestación de la SEPAF en cuanto a número de componentes actividades y sus indicadores. Se entiende el motivo de estas limitantes por la dificultad de dar seguimiento a demasiados indicadores, sin embargo se considera que no es adecuado establecer este tipo de límites pues se pierde el sentido y la razón de ser una MIR.

2. Según lo observado y la entrevista que se sostuvo con el Sistema DIF Jalisco durante la evaluación, en la Administración Pública Estatal aún no se termina de transitar por completo a un modelo de gestión para resultados.

3.-La inmediatez de los plazos en los que se deben llevar a cabo los procesos de programación y presupuestación en cada ejercicio fiscal, deja poco margen de tiempo para el análisis del programa presupuestario con miras al planteamiento de una MIR más orientada a resultados de lo que se encuentra en la actualidad.

## 2. Recomendaciones:

<b>Tabla 14. Recomendaciones</b>				
<b>Consecutivo (por prioridad y por ser más factibles a corto plazo)</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Mejora esperada</b>	<b>Actividades por recomendación</b>	<b>Implicaciones por actividad (operativas, jurídico- administrativas, financieras)</b>
1	Fortalecer la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para encontrar mecanismos que permitan exponer las necesidades y retos institucionales para avanzar en un enfoque más orientado a resultados	Que derivado de los resultados de la presente evaluación, éstos se den a conocer a las áreas pertinentes dentro de esas subsecretarías y se expongan las necesidades y los retos que enfrenta el Sistema DIF Jalisco para mejorar sus MIR y avanzar hacia el enfoque de resultados.	Realizar un proyecto de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Celebrar reuniones en donde se expongan los resultados de la evaluación y los retos que se enfrentan	Implica que el área de planeación en conjunto con los responsables operativos del programa dedique tiempo a la revisión de los resultados de la evaluación y planten alternativas de mejora. También concertar tiempos y agendas para plantear los retos a los enlaces de las Subsecretarías.
2	Revisar los indicadores de la MIR, en el caso de los que son un número absoluto revisar la posibilidad y la conveniencia de utilizar indicadores que relacionen dos variables	Se espera que se mejoren los indicadores para obtener mejor información para evaluar el desempeño	Revisión de la MIR, para detectar indicadores que son un número absoluto. Analizar la pertinencia y conveniencia de sustituirlos por indicadores que relacionados variables, y finalmente diseñar estos indicadores	Implica un trabajo conjunto entre al área de planeación y los responsables operativos del programa así como tiempo dedicado al diseño de los nuevos indicadores.
3	Se recomienda que en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se incluya el Componente que se refiere al servicio de estancia infantil para menores de 6 años, en lugar del Componente que se refiere a la certificación de los empleados que colaboran en los centros de desarrollo infantil, y que a éste se le dé seguimiento de manera interna pues es una actividad intermedio que se realizan para poder otorgar los bienes y servicios.	Se espera que mejore el resumen narrativo de la MIR para que sea más claro y orientado a resultados	Verificar que en los componentes que se incluyen en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se incluyan únicamente aquellos cuyo destinatario sea el beneficiario externo y no bienes y servicios o acciones intermedias.	Implica un trabajo conjunto entre al área de planeación y los responsables operativos del programa así como tiempo al análisis de los componentes y actividades.
4	Incluir en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas preferentemente indicadores de resultados y dar seguimiento interno a los indicadores de cobertura.	Mejorar la MIR para que esta y sus indicadores contribuyan a destacar los resultados de los programas en términos de mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios acorde al modelo GPR	Identificar, con base en los resultados de esta evaluación y de la revisión de la MIR estratégica y la complementaria detallada qué indicadores son los que mejor dan cuenta de los resultados para que sean esos los que se incluyan en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	Implica un trabajo conjunto entre al área de planeación y los responsables operativos del programa así como tiempo al análisis de los indicadores.

Consecutivo (por prioridad y por ser más factibles a corto plazo)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
5	Se recomienda que cada vez que revise la MIR en la etapa de programación de cada ejercicio, se realice nuevamente el proceso de aplicación de la MML, partiendo desde la identificación de la problemática, y con la participación de todas las áreas y unidades que forman parte del programa presupuestario; y que el proceso de diseño de la MIR siga en la manera más estricta posible lo establecido en la MML.			
6	Se recomienda no agrupar los componentes y las actividades conforme a la unidad administrativa responsables de los mismos, sino al tipo de componentes que se está otorgando, ejemplo, si es Atención psicológica integral para un determinado objetivo (prevención de la violencia, por ejemplo), que puede agrupar platicas, terapias etc., no importa que varias unidades administrativas la otorguen, es recomendable agruparla por tipo de bien o servicio, o de acción, al objetivo al que está orientado. Se explicó que se tiene así por cuestión de la estructura programático presupuestal, sin embargo se recomienda buscar alternativas de manera coordinada con los responsables del presupuesto, para reflejar mejor una orientación a resultados en los programas presupuestarios y en la MIR.	Se espera que paulatinamente se dé un cambio de enfoque y se transite hacia un seguimiento y monitoreo más orientado a resultados, a través del diseño de una MIR cada vez más congruente con este enfoque.	Reunir a las áreas involucradas en la planeación, y la administración financiera y operativa del programa. Realizar un ejercicio de identificación de bienes y servicios que se otorgan para agruparlos por tipo y por objetivo que se quiere lograr o la problemática que se intenta resolver o mitigar. Identificación de cada una de las unidades administrativas que están involucradas o participan en la producción y entrega de los componentes y determinar su participación y con qué recursos humanos financieros, etc. participa. Realizar un ejercicio de aplicación de la MML con base en este enfoque. .	Cabe destacar que no necesariamente implica un cambio en la estructura administrativa de los programas. Sino un cambio en la presentación de la información que se genera sobre estos programas. Implica un gran trabajo de coordinación interinstitucional entre las diversas áreas, así como un cambio de paradigma en cuanto cómo se presentan los objetivos y los resultados. Es probable que requiera algunas modificaciones normativas relativas la forma en que se da seguimiento y monitoreo a los programas. También tiene implicaciones en la coordinación interinstitucional con la dependencia responsable de la planeación, la programación y la presupuestación del gobierno estatal.



7	<p>Se recomienda intentar el rediseño de la MIR estratégica con el mayor apego posible a la metodología, lo cual derivado de la experiencia en otras instituciones es factible. En el modelo GpR, no es necesario cambiar la estructura administrativa del programa presupuestario para que su MIR esté expresada conforme a la metodología. Tampoco es necesario que una MIR estratégica y su complementaria (si es que es necesaria) reflejen cada acción y cada partida presupuestaria de cada unidad administrativa, para eso se utiliza otro tipo de instrumentos.</p>			
---	---	--	--	--

### ANEXO 3. Valoración final del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Sistema DIF Jalisco</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>DIF Jalisco</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Específica de Desempeño</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2015</b>

<b>Objetivo</b>	<b>Nivel (Nivel promedio por objetivo)</b>	<b>Las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total (Máximo 100 caracteres por objetivo)</b>
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social.	<b>Nivel promedio 3.33</b>	<b>Áreas de oportunidad en la construcción de la MIR.</b>  Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Existen áreas de oportunidad en el diseño de indicadores y en la organización de los objetivos de cada nivel. Sin embargo, la MIR sí es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente del programa.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.	<b>Nivel promedio 4.00</b>	Los objetivos de las acciones y apoyos que fueron financiados con recursos del FAM son congruentes con los objetivos y la normatividad del fondo.  El grado de cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario, de acuerdo a como fueron medios, es satisfactorio en términos generales.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	<b>Nivel promedio 4.00</b>	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. En la mayoría de los casos se superaron los niveles de cobertura esperados.  El nivel de ejercicio de los recursos es adecuado. Los recursos se ejercieron de manera oportuna para el logro de las metas y objetivos. Los montos que quedaron pendientes por devengar son poco significativos.

#### **ANEXO 4. Entrevista con colaboradoras de la Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal que participaron como enlaces durante el proceso de Evaluación.**

Como parte del proceso de evaluación se entregó el informe preliminar y se realizó reuniones con personal del Sistema DIF Jalisco, en las cuales se expusieron los puntos que se enumeran a continuación, los cuales representan textualmente la experiencia que se han tenido con referencia en la implementación de la Metodología de Marco Lógico a través del Presupuesto basado en Resultados.

- A partir de la implementación del Sistema de Gestión por Resultados es que se establece esta metodología para los programas y proyectos del Gobierno del Estado, liderado esto por la SEPAF. La estructura programática por lo tanto, hubo que adecuarla a la Metodología ya que no se comenzó de “cero”, sino partiendo de los programas presupuestarios existentes. Así es que lo determinó y aprobó en la SEPAF, ya que además, es un proceso a largo plazo generando mayor aprendizaje para su mejora.
- En el caso específico de DIF Jalisco, se trabajó la Metodología por Dirección, obteniendo matrices de marco lógico de cada caso, al conjuntarlo en los programas presupuestarios, los componentes de cada tema quedaron a niveles de GRANDES ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS representando prácticamente el quehacer de las unidades departamentales. Es por ello que a nivel componente, se refleja no uno, sino un conjunto de bienes y servicios, y a nivel actividad, la serie de apoyos y servicios que tienen que darse para el cumplimiento del propósito y por ende, su contribución al fin.
- Para propósitos prácticos de la SEPAF, y queriendo entender que por el volumen de información y datos, y la capacidad de asesorar, recibir, integrar y revisar de todas las dependencias que conforman el poder ejecutivo, nos establecieron, integrar en la MIR de reporte a esta Secretaría, solo un indicador por componente y un máximo de 3 actividades por componente. Así está establecido el sistema de captura, además de que nos envían formatos oficiales y no modificables, no es posible estar haciendo cambios constantes o permanentes a las MIR, aun cuando sean de mejora.

- En la Institución se determinó entonces, que el indicador a reportar a nivel componente fuera el de cobertura, ya que es el más representativo que respalda y justifica el ejercicio del recurso. Por supuesto que internamente, las MIR de cada programa presupuestario cuentan con más indicadores y más actividades (versión detallada).
- Por último, a nivel componente está presentado un indicador macro, y a nivel actividad se ve reflejada sólo la parte directa que una unidad departamental le aporta al mismo indicador a través de sus apoyos, bienes o servicios a favor de una “x” población.
- A partir del anteproyecto 2015, SEPAF generó la guía metodológica y de redacción de las MIR, y hemos hecho mejoras a la MIR de DIF Jalisco en todos los niveles, siguiendo esta guía (fin, propósito, componentes, actividades, supuestos e indicadores).

## ANEXO 5. Análisis detallado de la lógica vertical y horizontal de la MIR.

### I. Observaciones particulares de las actividades de los cuatro componentes

<b>Tabla 15. Actividades del componente 1</b>	
Componente 1	Servicios de rehabilitación integral a la personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar otorgados.
Actividad 1.1	Atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.
Actividad 1.2	Atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.
Actividad 1.3	Atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.
Actividad 1.4	Atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.
Actividad 1.5	Atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.
Actividad 1.6	Atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.
Actividad 1.7	Servicios de rehabilitación integral a la personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar otorgados.
Actividad 1.8	Atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.
Actividad 1.9	Atención Integral a personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permite lograr la inclusión y bienestar familiar.

Las actividades 1.1 a la 1.6, 1.8 y 1.9 (ver Anexo 4) tienen la misma redacción en el resumen narrativo. Prácticamente dicen lo mismo que el resumen narrativo del propósito. En ese sentido no se diferencian del propósito ni entre sí, en el resumen narrativo, y no están definidas como las principales acciones que, en una lógica causal, contribuyen a producir los bienes o servicios entregables. Lo que las distingue es el indicador que tienen asociado a partir del cual es posible tener una idea de cuál sería la actividad en sí. Tomando en consideración los indicadores y que en el programa presupuestario los componentes se conciben como subprogramas, entonces las actividades parecen estar concebidas como una desagregación del componente, en los diferentes tipos de servicio de rehabilitación y los diferentes tipos de población objetivo.

La redacción del resumen narrativo de la actividad 1.7 es prácticamente igual al componente. No se distingue bien entre lo que es una actividad y un componente. Por el indicador se puede tener una idea, aunque vaga de los que en realidad es la actividad: que tiene que ver con promoción o el fomento de la inclusión social de personas con discapacidad.

En el Anexo 4 se muestran las actividades analizadas.

<b>Tabla 16. Actividades del Componente 2</b>	
Componente 2	Apoyos y servicios asistenciales diversos para familias o personas en situación crítica y de atención urgente, otorgados.
Actividad 2.1	Proporcionar una estufa ecológica a familias que presenten condiciones de vulnerabilidad en la preparación de alimentos, mejorando las condiciones de calidad e higiene.
Actividad 2.2	Brindar apoyos y servicios asistenciales a sujetos o familias que presenten una o más condiciones de vulnerabilidad, en corresponsabilidad con ellos, con los sistemas DIF municipales o con instituciones de asistencia social del estado de Jalisco.
Actividad 2.3	Brindar apoyos asistenciales de manera oportuna y eficaz a la población en contingencia que permita el bienestar familiar.
Actividad 2.4	Brindar apoyos y servicios Asistenciales diversos para familias o personas en situación crítica y de atención urgente, otorgados.
Actividad 2.5	Brindar Atención expedita y/o integral a familias que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el fin de coadyuvar en su bienestar familiar.

La actividad 2.1 es una desagregación del componente. Es uno de los bienes o servicios que se otorgan a la población objetivo. Nuevamente no es muy clara la distinción entre el resumen narrativo de componentes y actividades. Es la única actividad que expresa de manera específica lo que se entrega. Además no está respetando la redacción sugerida por la metodología.

La redacción del resumen narrativo de la actividad 2.2 parece repetir la redacción del resumen narrativo del componente. No especifica qué bienes y servicios se entregan, únicamente menciona que son apoyos y servicio asistenciales, no obstante, el Sistema DIF Jalisco tiene identificados y catalogados en un documento los apoyos asistenciales. La particularidad que diferencia a esta actividad es que se otorgan en corresponsabilidad con los beneficiarios u otras instituciones.

En la actividad 2.3 no está claro en qué se diferencian de los apoyos de la actividad anterior 2.2. Se diferencia las condiciones de su entrega y la población objetivo.

La actividad 2.4 tampoco deja claro qué se diferencia de las actividades 2.2 y 2.3, ni especifica cuáles son los apoyos brindados

En la actividad 2.5 tampoco es claro cuáles son los bienes y servicios que se entregan y o cuales son las acciones en concreto.

<b>Tabla 17. Actividades del Componente 3</b>	
Componente 3	Certificaciones laborales del personal de Centros de Atención Infantil, para brindar una atención integral a las niñas y niños hijos de madres trabajadoras y padres solos, otorgadas.
Actividad 3.1	Certificar al personal de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Jalisco y otros, para que el personal cuente con los conocimientos con validez.
Actividad 3.2	Certificaciones laborales del personal de Centros de Atención Infantil, para brindar una atención integral a las niñas y niños hijos de madres trabajadoras y padres solos, otorgadas.
Actividad 3.3	Certificar al personal de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Jalisco y otros, para que el personal cuente con los conocimientos con validez.

Básicamente, todas las actividades de este componente tienen la misma redacción en el resumen narrativo. Lo cual dificulta diferenciarlas e identificar a qué se refiere cada una de ellas. Se trata en todos los casos de Certificación de personal; lo que es diferente en algunos casos son las áreas a las que pertenece el personal, de acuerdo con los indicadores, así como las distintas finalidades que persigue la certificación, sin embargo eso se identifica solo si se revisan los indicadores, más no a partir del resumen narrativo. Es necesario, una vez que se defina el componente, hacer el análisis para identificar cuáles son las demás actividades, aparte de la certificación del personal en las competencias y normas pertinentes, que permitan entregar los bienes y/o servicios.



**Tabla 18. Actividades del Componente 4**

Componente 4	Atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y/o envejecimiento activo de las personas adultas mayores, otorgados.
Actividad 4.1	Atender las necesidades básicas y de salud a los adultos mayores en situación de pobreza extrema y abandono a través de la entrega de apoyos asistenciales, atención médica psicológica y de trabajo social, así como el fortalecimiento de sus redes de apoyo, para mejorar su bienestar.
Actividad 4.2	Promocionar el respeto de la vejez a través de actividades formativas, educativas y culturales implementadas por la UNI3 y Centros de Día.
Actividad 4.3	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, por medio de una alimentación adecuada para su bienestar.
Actividad 4.4	Atender las necesidades básicas de alimentación, salud, recreativas y formativas de Mujeres Adultas Mayores residentes en Casa Hogar, con el fin de brindarles un ambiente saludable, independiente y digno en la última etapa de su vida.
Actividad 4.5	Atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y/o envejecimiento activo de las personas adultas mayores, otorgados.
Actividad 4.6	Promocionar el respeto de la vejez a través de actividades formativas, educativas y culturales implementadas por la UNI3 y Centros de Día.

Estas actividades toman forma de componente o son una desagregación del mismo: expresan bienes y/o servicios entregables a la población objetivo, en este caso los adultos mayores.

No están formuladas como las acciones o procesos de gestión que se requiere realizar para producir y/o entregar los componentes. Por otra parte, no siguen la redacción sugerida por la metodología. Así mismo, agrupa varios bienes y servicios entregables en una sola actividad:

1) Apoyos asistenciales 2) Atención médica, 3) atención psicológica; 4) trabajo social, 5) fortalecimiento redes de apoyo. No obstante, a diferencia de las actividades de otros componentes, en éste caso sí con más claras y específicas en lo que respecta a los bienes y servicios que se otorgan.

**Tabla 19. Análisis de Lógica Horizontal**

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	COMENTARIOS
Propósito	Grupos vulnerables de adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación crítica, niñas y niños de madres trabajadoras y padres solos sujetos de <b>asistencia social</b> en el estado de Jalisco, son <b>atendidos integralmente y reciben apoyos asistenciales, para disminuir su vulnerabilidad y restituir sus derechos, así como lograr su inclusión.</b>	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por los Sistemas DIF en el estado de Jalisco.	((Total de personas con discapacidad atendidas por los Sistemas DIF) / (Población con discapacidad en el Estado, Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010)) x 100	Este indicador únicamente se enfoca a las personas con discapacidad, cuando el propósito incluye también a otros grupos vulnerables, por lo tanto es insuficiente para la evaluar el desempeño del cumplimiento del propósito. Es un indicador de eficacia en términos cobertura. Es un indicador de eficacia de la cobertura que, más que medir un resultado en términos de un cambio en las condiciones de vida de la población, mide el esfuerzo institucional enfocado a su atención. Recomendación utilizar un indicador que sea de utilidad para la evaluación del todos los factores relevantes del propósito o bien varios indicadores. Privilegiar indicadores que midan resultados como cambios en las condiciones de vida de la población objetivo.
Componente 1	<b>Servicios de rehabilitación integral</b> a la personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su <b>inclusión social y bienestar familiar otorgados.</b>	Porcentaje de personas con discapacidad sujetas de asistencias sociales atendidas en los Centros de Rehabilitación del Sistema DIF y las UBR en el Estado de Jalisco.	((Número de personas con discapacidad atendidas) / (Total de personas con discapacidad en el Estado)) x 100	Es un indicador de eficacia de la cobertura de la atención a personas con discapacidad, es adecuado a nivel componente.
Actividad 1.1	<b>Atención integral</b> a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su <b>inclusión y bienestar social y familiar.</b>	Niñas y Niños con trastornos de comportamiento atendidos en la Clínica de Conducta de DIF Jalisco.	Número de niñas y niños con trastornos de comportamiento atendidos.	Es un indicador de eficacia en términos de cobertura de los servicios a la población objetivo pero no hay algún parámetro de comparación para establecer alguna proporción para evaluar el desempeño de esta cobertura. Se pudiera utilizar en todo caso una variación porcentual.
Actividad 1.2	<b>Atención integral</b> a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su <b>inclusión y bienestar social y familiar.</b>	Personas con discapacidad sujetas de asistencia social atendidas en el CRI de DIF Jalisco.	Número de Personas con discapacidad atendidas.	Es un indicador de eficacia en términos de cobertura de los servicios a la población objetivo pero no hay algún parámetro de comparación para establecer alguna proporción para evaluar el desempeño de esta cobertura. Se pudiera utilizar en todo caso una variación porcentual.
Actividad 1.3	<b>Atención integral</b> a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su <b>inclusión y bienestar social y familiar.</b>	Niñas y niños con Síndrome Down atendidos en la Clínica Down de DIF Jalisco.	Número de Niñas y niños con síndrome Down atendidos.	Es un indicador de eficacia en términos de cobertura de los servicios a la población objetivo pero no hay algún parámetro de comparación para establecer alguna proporción para evaluar el desempeño de esta cobertura. Se pudiera utilizar en todo caso una variación porcentual.

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	COMENTARIOS
Actividad 1.4	<b>Atención integral</b> a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y <b>bienestar social y familiar.</b>	Personas con discapacidad Intelectual atendidas en el Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida de DIF Jalisco.	Número de Personas con discapacidad intelectual atendidas.	Es un indicador de eficacia en términos de cobertura de los servicios a la población objetivo pero no hay algún parámetro de comparación para establecer alguna proporción para evaluar el desempeño de esta cobertura. Se pudiera utilizar en todo caso una variación porcentual.
Actividad 1.5	Atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.	Niñas y niños con discapacidad intelectual y en estado de abandono atendidas en el centro 100 Corazones de DIF Jalisco.	Número niñas y niños con discapacidad intelectual en estado de abandono atendido.	Es un indicador de eficacia en términos de cobertura de los servicios a la población objetivo pero no hay algún parámetro de comparación para establecer alguna proporción para evaluar el desempeño de esta cobertura. Se pudiera utilizar en todo caso una variación porcentual.
Actividad 1.6	<b>Atención integral</b> a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y <b>bienestar social y familiar.</b>	Personas con discapacidad y en riesgo de padecerla atendidas en UBR y URR del estado de Jalisco.	Número Personas con discapacidad sujetas de asistencia social atendidas en UBR y URR.	Es un indicador de eficacia en términos de cobertura de los servicios a la población objetivo pero no hay algún parámetro de comparación para establecer alguna proporción para evaluar el desempeño de esta cobertura. Se pudiera utilizar en todo caso una variación porcentual.
Actividad 1.7	<b>Servicios de rehabilitación integral</b> a la personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su <b>inclusión social y bienestar familiar otorgados.</b>	Porcentaje de personas con discapacidad incluidas socialmente (escuela, trabajo, deporte) en el estado de Jalisco.	((Sumatoria de personas con discapacidad incluidas(escuela+el trabajo+ deporte)) / (Total de Personas con discapacidad atendidas en los centros de Rehabilitación del Sistema DIF Jalisco)) x 100.	Estos indicadores sí miden un resultado en términos de un cambio en la condición de las personas con discapacidad, el transitar de la no inclusión a la inclusión social, en ese sentido mide la eficacia de los servicios otorgados en términos de sus resultados.
Actividad 1.8	<b>Atención integral</b> a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su <b>inclusión y bienestar social y familiar.</b>	Personas atendidas en el CRI de DIF Jalisco con discapacidad, incluidas socialmente .	Número de Personas atendidas en el CRI incluidas socialmente.	
Actividad 1.9	<b>Atención integral</b> a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su <b>inclusión y bienestar social y familiar.</b>	Personas con discapacidad atendidas en la Clínica de Atención Especial de DIF Jalisco, incluidas socialmente.	Número de personas con discapacidad atendidas en el CAE incluidas socialmente.	
Componente 2	<b>Apoyos y servicios asistenciales diversos</b> para familias o personas en situación crítica y de atención urgente, <b>otorgados.</b>	Porcentaje de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social en el estado de Jalisco.	((Número de personas atendidas sujetas de asistencia social) / (Población vulnerable de Jalisco con base en el Índice de vulnerabilidad social de DIF Nacional)) x 100.	
Actividad 2.1	<b>Proporcionar una estufa ecológica</b> a familias que presenten condiciones de vulnerabilidad en la preparación de alimentos, <b>mejorando las condiciones de calidad e higiene.</b>	Personas beneficiadas con la instalación de una estufa ecológica en el estado de Jalisco.	Número de personas beneficiadas con estufa ecológica.	Es un indicador de cobertura. Pero no es porcentaje solo es el número de personas beneficiadas. Un número no aporta demasiada información útil para evaluar el desempeño. Es mejor utilizar un porcentaje o en todo caso una variación porcentual.

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	COMENTARIOS
Actividad 2.2	Brindar <b>apoyos y servicios asistenciales</b> a sujetos o familias que presenten una o más condiciones de vulnerabilidad, en corresponsabilidad con ellos, con los sistemas DIF municipales o con instituciones de asistencia social del estado de Jalisco.	Porcentaje de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social en el estado de Jalisco.	$((\text{Número de personas atendidas sujetas de asistencia social}) / (\text{Población vulnerable de Jalisco con base en el Índice de vulnerabilidad social de DIF Nacional})) \times 100$	Este es el mismo indicador que el de propósito. Es necesario diseñar un indicador que mida la actividad, una vez que la actividad sea reformulada.
Actividad 2.3	Brindar <b>apoyos asistenciales de manera oportuna y eficaz</b> a la población en contingencia que permita el <b>bienestar familiar</b> .	Personas atendidas en condiciones de contingencia con apoyos en especie en el estado de Jalisco.	Número de personas atendidas por contingencia.	Es un indicador de cobertura. Pero no es porcentaje solo es el número de personas beneficiadas. Un número no aporta demasiada información útil para evaluar el desempeño. Es mejor utilizar un porcentaje o en todo caso una variación porcentual.
Actividad 2.4	<b>Apoyos y servicios asistenciales diversos</b> para familias o personas en situación crítica y de atención urgente, <b>otorgados</b> .	Porcentaje de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado en el estado de Jalisco.	$((\text{Número de personas que mejoran sus condiciones}) / (\text{Número de personas atendidas por comprobada condición sujeta de asistencia social})) \times 100$	Es un indicador que en teoría mide un resultado en términos de eficacia en la mejora de las condiciones de vida de la población objetivo.
Actividad 2.5	<b>Brindar atención expedita y/o integral</b> a familias que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el fin de coadyuvar en su <b>bienestar familiar</b> .	Personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado en el estado de Jalisco.	Número de personas atendidas que mejoran sus condiciones.	Es un indicador similar al anterior pero no está expresado en porcentaje, sino simplemente en número.
Componente 3	<b>Certificaciones laborales</b> del personal de Centros de Atención Infantil, para brindar una <b>atención integral</b> a las niñas y niños hijos de madres trabajadoras y padres solos, otorgadas.	Porcentaje de Personas alineadas en los estándares de competencia de los Centros de Atención Infantil de DIF Jalisco, CAI de los Sistemas DIF Municipales y otros.	$((\text{Número de Personas alineadas en los estándares de competencia}) / (\text{Número de personal de cocina y de atención en salas de los CAI de DIF Jalisco, CAI de los Sistemas DIF Municipales y otros})) \times 100$	Es un indicador de eficacia en términos de personal de las diversas áreas que está certificado. Sin embargo no corresponde a lo que sería el componente sino a una actividad.
Actividad 3.1	<b>Certificar al personal</b> de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Jalisco y otros, para que el personal cuente con los <b>conocimientos con validez</b> .	Personas alineadas en los estándares de competencia de los Centros atención infantil de DIF Jalisco, CAI de los Sistemas DIF Municipales y otros.	Número de personas alineadas en los estándares de competencia en la preparación de alimentos y atención en salas.	El indicador mide resultados en términos de eficacia en cuanto a personas alineadas a los estándares, sin embargo, se establece solo a partir del número de personas. No se establece alguna proporción respecto a algo. No hay algún parámetro de comparación para establecer alguna proporción para evaluar el desempeño de este resultado. Se recomienda utilizar porcentajes o variación porcentual.
Actividad 3.2	<b>Certificaciones laborales del personal</b> de Centros de Atención Infantil, para brindar una <b>atención integral</b> a las niñas y niños hijos de madres trabajadoras y padres solos, otorgadas.	Porcentaje de Personas con procesos de Certificación de los Centros de Atención Infantil de DIF Jalisco, CAI de los Sistemas DIF Municipales y otros.	$((\text{Número de personas con procesos de certificación}) / (\text{Número de personal de cocina y de atención en salas de los Centros de Atención Infantil de DIF Jalisco, CAI de los Sistemas DIF Municipales y otros})) \times 100$	El indicador mide la eficacia en términos de cuantas personas tienen el proceso de certificación.

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	COMENTARIOS
Actividad 3.3	<b>Certificar al personal</b> de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Jalisco y otros, para que el personal cuente con los <b>conocimientos con validez</b>	Personas con procesos de certificación de los Centros de Atención infantil de DIF Jalisco, CAI de Sistemas DIF. Municipales y otros.	Número de personas con procesos de certificación	El indicador mide resultados en términos de eficacia en cuanto a las personas que tienen el proceso de certificación, sin embargo, se establece solo a partir del número de personas. No se establece alguna proporción respecto a algo. No hay algún parámetro de comparación para establecer alguna proporción para evaluar el desempeño de este resultado. Se recomienda utilizar porcentajes o variación porcentual.
Componente 4	<b>Atención integral y apoyos asistenciales diversos</b> para la inclusión y/o envejecimiento activo de las personas adultas mayores, otorgados.	Porcentaje de personas de 60 y más años de edad atendidas con estrategias de Desarrollo del Adulto Mayor en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales.	$((\text{Número de personas de 60 y más años de edad atendidas}) / (\text{Número de población de 60 años y más de edad del estado de Jalisco})) \times 100$	Es un indicador de eficacia en términos de cobertura de la atención a los adultos mayores. A nivel de componente es adecuado aunque sería más conveniente utilizar indicadores que dé resultados que reflejen un resultado en términos de cambio en las condiciones de vida de los beneficiarios.
Actividad 4.1	<b>Atender las necesidades básicas y de salud</b> a los adultos mayores en situación de pobreza extrema y abandono a través de la <b>entrega de apoyos asistenciales, atención médica psicológica y de trabajo social</b> , así como el <b>fortalecimiento de sus redes de apoyo, para mejorar su bienestar.</b>	Personas de 60 y más años de edad en desamparo víctimas de algún tipo de violencia que recibieron atención.	Número de personas de 60 y más años de edad en desamparo atendidas.	El diseño del indicador está incompleto pues únicamente remite al número de personas adultos mayor que se están en desamparo que fueron atendidos pero sin algún parámetro de comparación lo cual no produce información lo suficientemente útil para evaluar el desempeño
Actividad 4.2	<b>Promocionar el respeto de la vejez</b> a través de <b>actividades formativas, educativas y culturales implementadas</b> por la UNI3 y Centros de Día.	Personas de 60 años y más atendidas en los centros de día estatales y municipales	Número de personas de 60 años y más atendidas en centros de día	Prácticamente es el mismo indicador que el anterior pero con la especificación del lugar de atención
Actividad 4.3	Contribuir a <b>mejorar las condiciones de vida</b> de los adultos mayores, por medio de una <b>alimentación adecuada</b> para su bienestar.	Personas de 60 y más años de edad que se encuentran con carencia de acceso a la alimentación atendidas en los Comedores Asistenciales.	Número de personas de 60 y más años de edad atendidas en los Comedores Asistenciales.	Prácticamente es el mismo indicador que el anterior pero con la especificación del lugar de atención.
Actividad 4.4	<b>Atender las necesidades básicas de alimentación, salud, recreativas y formativas</b> de Mujeres Adultas Mayores residentes en Casa Hogar, con el fin de brindarles un <b>ambiente saludable, independiente y digno</b> en la última etapa de su vida.	Mujeres de 60 y más años que fueron atendidas en la Casa Hogar de DIF Jalisco.	Número de mujeres de 60 y más años atendidas en la Casa Hogar.	Es un indicador de cobertura. Pero no es porcentaje solo es el número de personas beneficiadas. Un número no aporta demasiada información útil para evaluar el desempeño. Es mejor utilizar un porcentaje o en todo caso una variación porcentual.

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	COMENTARIOS
Actividad 4.5	<b>Atención integral y apoyos asistenciales diversos</b> para la inclusión y/o envejecimiento activo de las personas adultas mayores, <b>otorgados.</b>	Porcentaje de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas a acciones que les permiten vivir un envejecimiento activo en el estado de Jalisco.	((Número de personas de 60 y más años de edad integradas) / (Número de personas de 60 y más años de edad atendidas con las estrategias de Desarrollo del Adulto Mayor)) x 100	Es un indicador de eficacia del logro de la integración de los adultos mayores.
Actividad 4.6	<b>Promocionar el respeto de la vejez</b> a través de <b>actividades formativas, educativas y culturales implementadas</b> por la UNI3 y Centros de Día.	Personas de 60 y más años de edad que fueron integradas a acciones que les permiten vivir un envejecimiento activo en el estado de Jalisco	Número de personas de 60 y más años de edad integradas al envejecimiento activo.	Es un indicador de eficacia del logro de la integración de las mujeres adultos mayores.

## Anexo 6. Ficha Técnica

<b><i>Ficha Técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación</i></b>	
Nombre de la entidad externa	Hm Artepost SC
Nombre del evaluador Externo principal	Rebeca Elizalde Hernández
Nombres de los principales colaboradores	Dolores Buenrostro Bermúdez
Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación	Sistema DIF Jalisco
Costo de la Evaluación Especifica de Desempeño de los Programas Públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social 2015	\$199,520.00 (Ciento Noventa Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)

## **Bibliografía y Fuentes de Información**

1. Avance Físico Financiero FAM 2015.
2. Diario Oficial de la Federación 2015.
3. MIR FAM Asistencia Social 2015.
4. PASH 2015.
5. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.
6. Plan Institucional DIF Jalisco.
7. Reglas de Operación 2015 de los programas alimenticios.
9. Evaluación y Planificación para el Desarrollo. Rosario Bello Barros (2011). Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública. ILPES/CEPAL.
10. Guía para Diseño Construcción e Interpretación de Indicadores. Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial.
11. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados CONEVAL.
12. Guía para la Evaluación de Indicadores Sociales de las Encuestas de Hogares. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Lima. Noviembre 2011.
13. Manual de Usuario. Tablero de Indicadores Económicos.
14. Metodología para la Aprobación de los Indicadores de los Programas Sociales. CONEVAL.
15. Prospectiva y planificación nacional para el desarrollo Reflexiones a partir de la experiencia de América Latina y el Caribe. Luis Mauricio Cuervo G. ILPES, CEPAL, Agosto 4 a 8 de 2014.
16. Guía metodológica Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. Andrés Schuschny, Humberto Soto. CEPAL. NACIONES UNIDAS.
17. Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Marianela Armijo. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, junio de 2011.
18. Avance Financiero 2014. (Presupuesto)
19. Avance Financiero 2015. (Presupuesto)



## Listado de Acrónimos

**DIF** (Sistema de Desarrollo Integral de la Familia)  
**DOF** (Diario Oficial de la Federación)  
**FAM** (Fondo de Aportaciones Múltiples)  
**MML** (Metodología de Marco Lógico)  
**MIR** (Matriz de Marco Lógico)  
**PASH** (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda)  
**PED** (Plan Estatal de Desarrollo)  
**TRD** (Términos de Referencia)  
**CONEVAL** (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)  
**PEF** (Presupuesto de Egresos de la Federación)  
**PED** (Plan Estatal de Desarrollo)  
**SHCP** (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)  
**SEPAF** (Secretaría de Planeación Administración y Finanzas)  
**TRD** (Términos de Referencia)

## Glosario de términos

**Actividades:** Principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

**Ámbito de desempeño:** Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

**Aportación marginal:** Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

**Calidad:** Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

**Claro:** Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

**Componentes:** Bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

**Dimensión del indicador:** Aspecto del logro del objetivo a cuantificar, esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo. Se consideran cuatro dimensiones generales para los indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

**Económico:** Criterio para la elección de indicadores referido a los costos e implicaciones para su costo y medición; se deben elegir aquellos indicadores disponibles a un costo razonable.

**Eficacia:** Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

**Eficiencia:** Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

**Fin:** Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados.

**Frecuencia de medición:** Periodicidad con que se realiza la medición del indicador

**Indicador de gestión:** Ubicado en el nivel de componente o actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, este tipo de indicador deberá reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas.

**Indicador de resultado:** Ubicado en el nivel de fin o de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, esta clase de indicadores deberá reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas.

**Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

**Línea base:** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** Construida con base en la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta de monitoreo que permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso.

**Medios de verificación:** Muestran las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

**Meta:** Permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metodología de Marco Lógico:** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreable:** Criterio para la elección que consiste en que el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente.

**Propósito:** Resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Factor Relevante:** Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

**Frecuencia de medición:** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Indicadores de gestión:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

**Indicadores de resultados:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Instrumento normativo:** Cualquier norma, ordenamiento o documento resultado que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Línea base:** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores:** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios:** Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil.

**Población objetivo:** Población que un programa tiene planeado atender.

**Reglas de operación:** Conjunto de disposiciones que precisan la forma en que opera un programa.

**Unidad de medida:** Magnitud de referencia que permite y comparar elementos de la misma especie.

**Propósito:** Resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

## **RESEÑA CURRICULAR DEL EVALUADOR**

### **LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ**

Especialista en el área de gestión y finanzas públicas, con experiencia en Presupuesto basado en Resultados y evaluación de programas públicos; impartición de cursos y talleres a funcionarios públicos locales, sobre Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados y diseño programas públicos. Durante su experiencia de trabajo en el INDETEC ha sido líder de proyectos de consultoría para evaluación de programas públicos de gobiernos locales, así como asistente técnico en las funciones de Secretariado Técnico que asume el INDETEC en el ámbito del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal de México (Elaboración de actas y redacción de acuerdos de reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, seguimiento de acuerdos). Es autora de diversos artículos sobre los trabajos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, gestión pública para resultados y evaluación de programas públicos. Ha cursado especializaciones en Gestión para Resultados y Evaluación de programas Públicos impartidas por el ILPES/CEPAL. Tiene estudios en la Licenciatura en Economía de la UNAM, y es Lic. En Letras Hispánicas por la Universidad de Guadalajara.